Observatorio Andalusí

Informe anual 2022

Institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España

Informe general

UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA
إتحاد الجمعيات الإسلامية في إسبانيا

UCIDE © 2023

2023 © UCIDE

Observatorio Andalusí

المرصد الأندلسيّ

Informe anual 2022

Institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España

ⴰⵙⴰⵏⴰⵢ ⵏ ⴰⵏⴷⴰⵍⵓⵙ

Informe general

Anastasio Herrero 5 • 28020 Madrid
ⵜⴰⵎⵓⵏⵜ ⵏ ⵜⵉⵎⵖⵉⵡⴰⵏ ⵜⵉⵙⵍⴰⵎⵉⵢⵉⵏ ⵏ ⵙⴱⴰⵏⵢⵓⵍ
ucide@ucide.org

2023 السنة الدولية للحوار كضمان للسلام

La Resolución A/RES/77/32 aprobada por la Asamblea General de la ONU el 6 de diciembre de 2022 *Declara* **2023 Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz.**

Reconociendo además que es importante respetar y comprender la diversidad religiosa y cultural en el mundo entero, optar por el diálogo y la negociación en lugar del enfrentamiento y trabajar conjuntamente y no unos contra otros.

Reconociendo que el debate de ideas abierto, constructivo y respetuoso, así como el diálogo entre religiones, confesiones y culturas, a nivel local, nacional, regional e internacional pueden desempeñar un papel positivo en la lucha contra el odio, la incitación y la violencia por motivos religiosos.

Acogiendo con beneplácito la labor del Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales como plataforma internacional de diálogo interreligioso en beneficio de la paz y señalando la importancia de la Declaración del Séptimo Congreso, celebrado en Astaná los días 14 y 15 de septiembre de 2022.

2023 © UCIDE

Capítulo

1

Informe anual

Presentación

Hoy en día gozamos de la presencia de conciudadanos musulmanes en muchos ámbitos de la vida diaria: restaurantes, locutorios, carnicerías, cadenas de alimentación, gestorías, mezquitas, constructoras, policía, y muchas otras profesiones.

En el paisaje urbano cotidiano encontramos restaurantes de comida turca o árabe, carnicerías halal y librerías especializadas; pero todavía hay muy pocos cementerios y mezquitas reconocibles por su arquitectura, las cuales enriquecerían el aspecto de muchas ciudades. Mientras que las mezquitas habilitadas, en locales o edificios ya construidos, proliferan con discreción ante los prejuicios del entorno, donde en ocasiones se presentan obstáculos y oposición visceral a estas y a las mezquitas edificadas de nueva planta, con arquitectura reconocible, además de a los cementerios para los difuntos musulmanes.

Esta normalidad paisajística inmobiliaria añadida a la humana, aporta una presencia habitual y normalizada de todos los integrantes de la sociedad española, en convivencia pacífica y armoniosa, construyendo un futuro con esperanza, donde las convicciones, ya sean religiosas o no, sean respetadas y carezcan de importancia en la relación interpersonal, enriqueciendo todos nuestra cultura mediterránea común como buenos convecinos y conciudadanos.

Creación del Observatorio

Lamentablemente, las ideas de xenofobia aumentaron notablemente en el año 2000 y más concretamente el racismo y la islamofobia en 2001 contra la inmigración de musulmanes y árabes.

Dada la nueva situación, entrando España en el siglo 21, con islamofobia acompañada de xenofobia por perfiles raciales, alentadas por algunas autoridades, personalidades y medios, apreciando una brecha social con difamación continua hacia estos colectivos y especial exclusión social de las sores musulmanas, se aprecia necesaria la creación de un organismo autónomo para el seguimiento de la situación de los musulmanes en España, la mitad de los cuales eran extranjeros que se veían afectados por una doble discriminación: por razón de religión y de nacionalidad, aplicando perfiles racistas.

Nace así en 2003 como organismo autónomo, de la **Unión de Comunidades Islámicas de España**, sin ánimo de lucro y de utilidad pública: el '**Observatorio Andalusí**', "institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España", en colaboración con el **Consejo Musulmán de Cooperación en Europa**.

Se recopila abundante información con la aportación de voluntarios independientes en un trabajo no remunerado y vocacional con ánimo de servicio. Tras la recogida de información comienza su análisis que finaliza en la confección de los informes y censos anuales que se publican desde entonces, también con ánimo de servicio a la sociedad, ciudadanos e instituciones.

Actualidad

En los últimos años se percibía la existencia de discriminación, discursos y delitos de odio con islamofobia xenófoba y racista, y la significación de ciertas personalidades y medios de cierto sector declarando estar de acuerdo y alentando esta discriminación por religión y nacionalidad o etnia, llegando hasta el ámbito de la seguridad.

Para contrarrestar los efectos, se deben afrontar los retos actuales y tomar cauces de entendimiento y cooperación, los puentes que se tienden a nivel nacional e internacional, compensando las políticas que buscan el control o la utilización del otro, y rentabilidades políticas o económicas.

En esta situación actual, con mucho trabajo por hacer todavía, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.

La Asamblea General, en Resolución A/RES/68/237 aprobada el 23 de diciembre de 2013, proclama el **Decenio Internacional de los Afrodescendientes**, que comienza el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, con el tema "Afrodescendientes: **reconocimiento, justicia y desarrollo**", que se inaugura de forma oficial inmediatamente después del debate general del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

También es una oportunidad única para aprovechar el Año Internacional de los Afrodescendientes, que fue observado por la comunidad internacional en 2011, y para hacer un mayor hincapié en la significativa contribución realizada por los afrodescendientes a nuestras sociedades y proponer medidas concretas con el fin de promover su plena inclusión y luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas relacionadas de intolerancia.

Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024
العقد الدولي للمنحدرين من أصول أفريقية 2015-2024

Capítulo

2

Ambiente sociopolítico

Panorama político y mediático

Nuestra vida cotidiana es como la de cualquier otro convecino: vamos de casa al trabajo, llevamos nuestros hijos al colegio, el día de precepto vamos al templo, pagamos nuestros recibos e impuestos… y tenemos los **mismos problemas** que los demás en cuanto a empleo, vivienda, familia, etc. En la comunidad musulmana, españoles y extranjeros residentes, se siente malestar por la constante difamación de que somos objeto, y que demoniza de forma alarmante al Islam, los musulmanes y sus instituciones, incluso con detenciones y encarcelaciones de personas cuya causa o pieza se archiva después, o de seguir el proceso, los investigados son absueltos, aunque con su vida socioeconómica arruinada.

En España, aunque la reacción social general de la población es **serena** ante el terrorismo, también se detecta una cierta reacción de sectores de ultraderecha identitaria, quienes se creen justificados para atacar la visibilización de los conciudadanos musulmanes, sobre todo contra las mezquitas.

La tónica general entre los partidos políticos mayoritarios españoles es de repulsa **contra el terrorismo y contra la islamofobia**, debiendo combatir ambos.

En días posteriores a coberturas mediáticas, un sector de la población, variable según ciudades y edades, continúan sintiendo fuertes reticencias a la dimensión social o pública de las expresiones externas del culto islámico, como son la visibilidad de mezquitas y de muslimas con hiyab.

En nuestro país se desarrolla una **opinión y actitudes positivas** hacia el trato humanitario y de ayuda a los refugiados, ya sean musulmanes o bien cristianos, lo que sumado a la **respuesta sensata** ante el terrorismo, tanto de la población general como de las autoridades en la lucha antiterrorista, con excepciones de exageración, limita las reacciones de violencia física y dialéctica contra los muslimes a un sector identitario muy ideológico, que provoca continuidad numérica y proporcional de discursos y delitos de odio, así como presunción de culpabilidad en investigaciones y propaganda.

Desde junio de 2018 hay un nuevo Gobierno tras ganar una moción de censura, y se llega en 2019 al encarcelamiento por seis meses y medio de un anterior electo de la Comisión Islámica de España (CIE), y en 2021 de un actual electo por mes y medio, así como la detención dos días del Presidente electo y posterior apud acta obligación de comparecer quincenalmente sine die (10 comparecencias = 1 día de prisión).

Continúa en menor medida una reacción activista de grupos de ultraderecha identitaria supremacista especialmente contra mezquitas y en algunos países también contra las personas. En el tratamiento de la información desde la prensa y sus informativos continúa el uso inadecuado de términos como “musulmanes”, “Islam”, “islámico”, etc. asociado a contenidos violentos y terroristas, intentando la ultraderecha utilizar los sentimientos de reacción de la población, enfado y temor, para aglutinar simpatías y aumentar seguidores.

Avanzando el año 2022 se percibe en nuestro entorno europeo un cierto goteo de discursos de odio seguidos de delitos de odio, y discriminaciones en otros casos, también xenófobos y racistas, con discursos de rechazo. A nivel europarlamentario incluso se tomaron medidas que suponen considerar a los musulmanes con presunción de culpabilidad si tienen familiares o negocios en países o regiones donde actúan grupos armados, o incluso presumir culpabilidad sobre financiación de lugares de culto si son musulmanes, o sobre beneficencia, llegando esa perspectiva a España.

En Asia se extrema la reacción llegando en Rakáin (Myanmar) a la limpieza étnica y discriminación y exclusión de los musulmanes también en el resto de Myanmar (Birmania), añadiéndose India que comienza en Assam extendiéndose el supremacismo al resto; llegando China a la represión de las expresiones públicas religiosas de los musulmanes, comenzando en Sinkiang y extendiéndose al resto del país, llegando al internamiento de musulmanes practicantes en centros de reeducación.

En nuestro país, entre estos factores, **la buena convivencia** y la mala prensa, **se avanza** en la contratación de profesores de religión por algunas Consejerías de Educación autonómicas, y por el Ministerio de Educación, avanzando también para Secundaria, siendo muchas administraciones opacas al no informar de las solicitudes por centro; también se constatan lentos avances desde algunos Ayuntamientos para enterrar a musulmanes, judíos o budistas como Dios manda; enquistándose también algunos conflictos vecinales ante la apertura o traslado de templos si son musulmanes; al tiempo que siguen los ataques físicos a algunos templos católicos.

Aunque se observa **más prudencia** en los medios de comunicación a la hora de mencionar conceptos relacionados con los musulmanes, continúa haciéndose en algunos medios un uso abusivo e indiscriminado de los términos “islamista” (nunca cristianista) o “yihadista” (nunca cruzadista), o “islámico/a” en negativo (cristiano/a en positivo); aunque con una tónica general responsable de los partidos mayoritarios para que la repulsa contra el terrorismo internacional no se convierta en una repulsa contra los musulmanes.[1]

Diálogo interreligioso

Una delegación encabezada por el presidente de la Oficina de los Musulmanes del Cáucaso (OCM), Sheij ul-Islam Allahshukur Pashazadeh, visita el **Vaticano** por invitación oficial del jefe de la Iglesia Católica Romana, Su Santidad el Papa Francisco.

Según Azertac, Sheij ul-Islam Allahshukur Pashazadeh se reunió con el jefe de la Iglesia Católica Romana, el Papa Francisco, en un encuentro individual el 13 de enero.

A continuación, el Papa Francisco se reunió con una delegación de líderes de las confesiones religiosas de **Azerbaiyán**.

A la reunión asistieron el embajador de Azerbaiyán en Francia y en la Santa Sede, Rahman Mustafayev, el secretario de la diócesis de Bakú y Azerbaiyán de la Iglesia Ortodoxa Rusa, el archimandrita Alexei Nikonorov, y el prefecto apostólico de la Iglesia Católica Romana en Azerbaiyán, el obispo Vladimir Fekete.[2]

- El Papa ha instado ante cerca de 80 líderes religiosos en **Kazajistán** a "no justificar nunca la violencia" al recalcar que "**Dios es paz**" y condenar las "ineficaces razones de la fuerza" para resolver los conflictos.

[1] Ver “Informe de Incidencias e islamofobia 2022”
[2] azerTag.az 14/01/2022

"¡No justifiquemos nunca la violencia! No permitamos que lo sagrado sea instrumentalizado por lo profano. Que lo sagrado no sea el accesorio del poder y que el poder no sea el accesorio de lo sagrado", ha pedido el Pontífice en el **7º Congreso de Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales**.

Francisco ha abierto con su discurso esta cita religiosa en la capital kazaja, Nur-Sultán en la que también participarán otros líderes religiosos de otras confesiones como el Gran Imán de Al-Azhar, Ahmed al-Tayyeb, y el Gran Rabino de Israel, David Lau. La gran ausencia ha sido la del Patriarca ortodoxo de Moscú Kirill. El jefe del Departamento de Relaciones Eclesiásticas Exteriores del Patriarcado de Moscú, el metropolita Antonio de Volokolamsk, justificó su falta porque un encuentro entre el Papa y Kirill habría eclipsado el congreso que en sus palabras "debe convertirse en un acontecimiento independiente debido a su especial importancia".

El Papa ha pedido esfuerzos para comprometerse "a promover que los conflictos se resuelvan no con las ineficaces razones de la fuerza, con las armas y las amenazas, sino con **el encuentro, el diálogo**, pensando en las nuevas generaciones".

Francisco, que ha sido el último líder religioso en tomar asiento en la sala, hasta donde ha llegado en silla de ruedas y ha sido recibido con un aplauso, ha condenado las actitudes de los líderes religiosos que "han inculcado sospechas y desprecio respecto a la religión, como si fuera un factor de desestabilización de la sociedad moderna".

"Seamos conciencias proféticas y valientes, hagámonos **prójimos a todos**, pero especialmente a los tantos olvidados de hoy, a los marginados, a los sectores más débiles y pobres de la sociedad, a aquellos que sufren a escondidas y en silencio, lejos de los reflectores", ha dicho.

Del mismo modo, ha pedido a los líderes religiosos que se alejen de "los extremismos y los fundamentalismos" que profanan la religión "mediante el odio, el fanatismo y el terrorismo, desfigurando también la imagen del hombre".[1]

Con motivo del inicio del mes santo, S.B. el Patriarca Pierbattista Pizzaballa, junto con los obispos, sacerdotes y fieles del **Patriarcado Latino de Jerusalén, Amman y Nazaret**, felicitan a los musulmanes de todo el mundo y les desean un excelente **ayuno**. Que obtengan el perdón y la gracia, y adquieran la autodisciplina y el ejercicio de la virtud.

Este año, **el ayuno de Ramadán coincide con la Cuaresma para los cristianos**. Así surgen súplicas y oraciones desde las **mezquitas, iglesias y hogares**, pidiendo abundantes bendiciones sobre los ayunantes, sobre nuestras patrias y sobre toda la humanidad, que anhela el fin de las guerras, para evitar el derramamiento de sangre, el retorno de los refugiados y la justicia y la paz, en Jerusalén, Palestina, Yemen, Ucrania y en todo el mundo.

Pidamos a Dios, que nos ha mandado **ayunar, orar y dar limosna**, que sustituya las disputas por la paz y la reconciliación; resentimiento a través del perdón; y el egoísmo a través de la caridad.

Que Dios acepte vuestro ayuno, duplique vuestra recompensa y responda vuestras oraciones.

¡Feliz y Santo Ramadán! [2]

- **Madrid** ha reunido a representantes de las religiones judía, católica y musulmana en una **jornada de oración** por la fraternidad humana. Conmemorando el aniversario del histórico **Documento sobre la Fraternidad Humana** por la Paz Mundial y la Convivencia Común -firmado por el Papa Francisco y el Imam Ahmed el-Tayeb, gran

[1] Heraldo.es 14/09/2022
[2] Lpj.org 04/04/2022

imán de la Mezquita de al-Azhar en Abu Dabi-, Isaac Benzaquén, presidente de la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE); el cardenal Juan José Omella, presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE); y Mohamed Ajana, secretario general de la Comisión Islámica de España (CIE); han participado en un **encuentro** organizado por la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso de la CEE.

El cardenal Juan José Omella ha comenzado su intervención citando el documento sobre la Fraternidad Humana por la Paz Mundial y la Convivencia Común: "La fe lleva al creyente a ver en el otro a un hermano que debe sostener y amar", ha asegurado, antes de recordar que la fraternidad, por tanto, "no es exclusiva de los líderes religiosos. Va más allá, es responsabilidad de todos. Y nadie puede quedarse fuera de este proyecto que afecta a la entera humanidad".

El presidente de la CEE también ha explicado que "la fraternidad no es una meta que se alcanza al final del camino, sino que se logra en el camino, cuando dejo de sentir al que camina conmigo como a un extraño, como un competidor, y lo dejo entrar en mi corazón como a un hermano".

Seguidamente, el purpurado ha comenzado a enumerar una serie de principios que debemos seguir "personal y conjuntamente" para avanzar hacia una humanidad que sea familia.

"Todas las religiones estamos llamadas a defender el valor sagrado de toda vida humana y su dignidad. Una auténtica fraternidad no deja a nadie atrás, particularmente a los más frágiles, a los que no tienen capacidad de defender sus derechos", ha explicado el cardenal, quien también ha señalado que "las religiones han de promover el derecho a la libertad religiosa para los creyentes de todas las religiones, especialmente en aquellos países donde los cristianos o cualquier otro grupo son **minorías**".

El arzobispo de Barcelona también ha asegurado que "el testimonio de la fraternidad es el mejor antídoto contra los fundamentalismos religiosos. Las religiones no hemos de cansarnos de rechazar y condenar radicalmente la violencia, el terrorismo o la guerra en nombre de Dios", además de "rechazar y condenar **todo ataque** personal, colectivo, político o de los medios de comunicación a nuestra identidad religiosa. Bajo la bandera del laicismo o de otras ideologías no se puede justificar un ataque sectario a nuestra fe, a nuestra conciencia ni a nuestra manera de vivir la vida".

Finalmente, el presidente de la CEE ha pedido que "seamos más creativos para buscar cauces institucionales para el diálogo permanente que nos permitan concretar proyectos de colaboración".

El presidente de la Federación de Comunidades Judías de España ha señalado en su intervención que es un honor y un placer poder celebrar esta Jornada, que supone una celebración de "la tolerancia". Para Isaac Benzaquén, los imperativos morales de la religión incluyen "la paz, la tolerancia y la comprensión mutua". Ha asegurado que la pandemia ha exigido "una respuesta basada en la cooperación, la fraternidad y la solidaridad. Una respuesta que ha rebasado fronteras culturales, sociales y religiosas".

El presidente de la FCJE ha afirmado que es "fundamental que las religiones fomenten **la tolerancia y la educación religiosa**". Y es que, para Benzaquén, "uno de los mayores retos de la educación consiste en fomentar la fraternidad". Por eso, ha asegurado, "proponemos trabajar con los jóvenes para **fomentar la fraternidad** entre las siguientes generaciones".

Ajana: "El futuro se construye acompañados". En su intervención, el **secretario** general de la Comisión Islámica de España ha asegurado que una interpretación serena de los textos del Islam "no impide la **convivencia fraterna** entre musulmanes y no creyentes".

Mohamed Ajana también ha señalado algunas de las dificultades que encuentra para una auténtica fraternidad entre religiones.

Dificultades como la "obsesión con el choque de religiones", "el florecimiento de personas que hacen pronunciamientos ajenos al espíritu de la religión" o el "aumento del odio hacia lo religioso". Y es que "un 52 % de los ataques de baja intensidad son contra las religiones cristiana, musulmana y judía", ha señalado Ajana, quien ha recordado que "el diálogo no es un fin en sí mismo, sino un camino".

Por su parte, Bernardito Auza, **nuncio** apostólico en España, ha afirmado que a las tres religiones les une "la convicción de que el Universo y el hombre en particular fueron creados por Dios", para concluir asegurando que encuentros e iniciativas como ésta "contribuyen a garantizar que las próximas generaciones puedan vivir en paz y fraternidad".

El acto ha concluido con una oración conjunta a cargo de Moshe Bendahan, gran rabino de Madrid; Francisco J. Martínez, arzobispo de Granada y presidente de la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso de la CEE; y el imán de la Mezquita Central de Madrid, seguido de la interpretación del Himno de Europa a cargo del Coro JOIRE, que ha amenizado el acto con composiciones tradicionales de las diferentes tradiciones religiosas. Antes del final, la Fundación para la Cultura Islámica y la Tolerancia Religiosa (FICRT) ha hecho entrega a los ponentes de un olivo, símbolo de la paz en la cultura mediterránea, y a todos los presentes de un pergamino con el Documento sobre la Fraternidad Humana por la Paz Mundial y la Convivencia Común.[1]

- La Federación de Comunidades Judías de España (FCJE) y el Centro de Estudios Judeocristianos, adscrito a la religión católica, organizaron un **encuentro** entre las principales religiones monoteístas, en un año en el que coinciden la Pascua judía (**Pésaj**), La **Semana Santa** cristiana y el **Ramadán**, mes sagrado de los musulmanes.

La Comisión Islámica de España estuvo representada por su **secretario**, Mohamed Ajana, quien destacó que el ayuno en el mes de Ramadán parte de una tradición común a las otras religiones y que el significado verdadero del ayuno es la experiencia religiosa y espiritual que le hace abandonar las calumnias y actos insensatos.

El acto interreligioso finalizó con una **oración conjunta**, en la que se pidió por el fin de la guerra de Ucrania y de todas las guerras del mundo, oración a la que se unió el deán de la catedral ortodoxa rusa de Santa María Magdalena, Andrey Kordochkin.[2]

- La Comisión Islámica de España ha recibido la **felicitación** por la conclusión del mes de ramadán, por parte de representantes de la Conferencia Episcopal Española a través del Presidente y del Secretario de la Subcomisión Episcopal para Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso, llevando un mensaje de fraternidad común a nuestras comunidades de creyentes.

En el mismo sentido se ha recibido la felicitación por parte del Presidente de la Federación de Comunidades Judías de España, trasladando ambos su felicitación y **afectuoso saludo** a toda la comunidad musulmana.

Este año han coincidido en el tiempo las fechas de las fiestas principales de las religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e islam, lo que nos ha hermanado aún más, agradeciendo el gesto y la buena sintonía y colaboración entre confesiones en España.

[1] Cope.es 16/02/2022
[2] Islamedia 09/04/2022

“Aprovechamos para a agradecer también a los ayuntamientos que han facilitado espacio público para la celebración de esta fiesta del Fitr, así como a las fuerzas de seguridad que también han velado para que los vecinos musulmanes puedan disfrutar de esos momentos de festejo con sus convecinos. Madrid a 4 de mayo de 2022.” [1]

Badajoz بطليوس

El imam de la mezquita de Badajoz y presidente de la UCIDEX, Ądel Najjar ha recibido en la tarde al equipo de migración de Entreculturas Extremadura y de la Compañía de Jesús -Jesuitas-.

El objetivo del encuentro es **fomentar el diálogo** entre las dos comunidades, construir puentes entre culturas y trabajar por la ciudadanía global.

La comunidad musulmana de Badajoz defiende **la convivencia y la tolerancia** con todos los tejidos sociales, confesionales y culturales de nuestra región.[2]

“Esta mañana me puse en contacto con el Sr. Obispo, don Celso Morga Iruzubieta, para transmitirle en el nombre de la comunidad musulmana en Extremadura y el mío propio, **nuestros mejores deseos** a toda la comunidad católica en estas fechas.

Muchos siglos son testigos a la hermandad que une las dos comunidades. Hace 14 siglos, cuando los creyentes del islam estaban perseguidos y torturados en Meca, el Profeta les enviaba a buscar refugio en Abisinia (actualmente Etiopia), donde gobernaba un rey cristiano. “Iros a Abisinia, allí gobierna un rey justo, nadie es discriminado en su tierra”, decía el Profeta Mohamed la Paz sea con él. Y cuando emigra a Medina, abre las puertas de su mezquita a una delegación cristiana invitándoles **hacer dentro de ella sus rezos**.

En Badajoz celebramos juntos el **día de la Fraternidad humana**, declarado el día 4 de febrero por Naciones Unidas, deseando que nuestras comunidades sepan vivir en armonía y unidad, desde una verdadera fraternidad universal.

“Sentimos que hemos de trabajar juntos para difundir la cultura de la tolerancia, de la convivencia y de la paz. Consideramos que la humanidad necesita desarrollar su capacidad espiritual para poder caminar en el orden de la paz, de la justicia, de la defensa de los derechos humanos. Las religiones son instrumentos de dicha espiritualidad y debemos cuidarlas y promoverlas en su verdadero sentido y espíritu de bondad y de amor.

Por la fe religiosa, el creyente -musulmán y cristiano- está llamado a expresar esta fraternidad humana, protegiendo la creación y todo el universo y ayudando a todas las personas, especialmente las más necesitadas y pobres. Por eso no podemos separarnos ante el deseo de la fraternidad humana, al revés, hemos de unirnos en voluntad buena y leal, para trabajar juntos y educar a nuestros hijos en una cultura del respeto recíproco y de la ayuda mutua. Por eso trabajamos ya **en Badajoz y en Extremadura** por un diálogo fraterno y sincero. Esta verdad fundamental de espiritualidad profunda y común de la humanidad y de nuestras religiones se hace hoy más necesaria que nunca.”

Ądel Najjar Delegado de la Comisión Islámica de España en Extremadura” [3]

[1] Islamedia 06/05/2022
[2] Islamedia 21/03/2022
[3] Islamedia 27/12/2022

Burgos برغش

El «Grupo de **conocimiento y diálogo cristiano-musulmán**» inició su andadura en 2008 por iniciativa de la entonces mesa diocesana de pastoral con inmigrantes y, desde entonces, son varias las acciones que desarrolladas para permitir a los creyentes de ambas religiones conocer un poco más acerca de sus culturas y tradiciones respectivas. Además de las habituales jornadas anuales, con conferencias y mesas redondas, realizan otro tipo de actividades, como visitas a templos católicos o mezquitas y otros encuentros de carácter lúdico. Y, en medio del 8º Centenario de la Catedral, la visita al primer templo de la archidiócesis era una de acciones que quedaba pendiente de cumplirse.

En la jornada anterior, quince integrantes de este grupo de conocimiento y diálogo –entre las que destacaban mujeres musulmanas de la asociación Arreda y algunos católicos– conocieron la razón de ser y la historia del templo comenzado a construir hace ahora ocho siglos. La visita estuvo guiada por el canónigo Juan Álvarez Quevedo y se desarrolló en un «clima cordial», tal como señalan los organizadores.

En las siguientes semanas, el «Grupo de conocimiento y diálogo cristiano-musulmán» organiza una visita que realizan miembros de la parroquia de Nuestra Señora de Fátima a la mezquita de Gamonal.[1]

- El día 24, y el 31 de mayo tienen lugar las **13ª Jornadas de diálogo cristiano-musulmán** que, en esta edición, abordan el trabajo decente, expresión acuñada en el seno de la ONU y asumida por la Iglesia en su iniciativa por el trabajo decente (ITD).

Organizadas por el Grupo de conocimiento y diálogo cristiano-musulmán que se inició hace catorce años por iniciativa de la Delegación diocesana de Pastoral de Migraciones de Burgos, y en el que participan varios musulmanes y varios católicos. Colaboran en esta edición cuatro comunidades musulmanas afincadas en la ciudad: Attaqwa, Al Sunna, Iqraa y Mezquita Ismael, así como el movimiento Encuentro y solidaridad y la Delegación diocesana de Pastoral Obrera.

El martes 31, a las 19:30 h., en el salón de actos de Sindicatos (en C/ San Pablo 12), con el título "La **dignidad del trabajo** en nuestras tradiciones religiosas", intervienen otras dos personas expertas en la materia: Mohamed Chograni, secretario de la comunidad islámica Attaqwa de Burgos, y Amaya Muñoz Vicario, delegada diocesana de Pastoral Obrera de la archidiócesis. Modera el coloquio Luis Gutiérrez Tapia, secretario de organización de la Federación de Servicios y Consumo de UGT y Coordinador del Departamento diocesano de formación sociopolítica.[2]

Diálogo político-religioso

Se llegó en 2019 al encarcelamiento por seis meses y medio de un anterior electo de la CIE, y en 2021 de un actual electo por mes y medio, así como la detención dos días del Presidente electo y posterior apud acta obligación de comparecer quincenalmente sine die (10 comparecencias = 1 día de prisión) que continúa en 2022 junto al embargo, sin archivar las diligencias previas de 2011 ni elevar a juicio oral. Siguen sin derogar el real decreto 1384/2011 e impidiendo la financiación internacional.

La relación política-religiosa estatal es meramente administrativa.[3]

[1] agenciaSic.es 17/01/2022
[2] noticiasObreras.es 24/05/2022
[3] Ver "Informe de Incidencias e islamofobia 2022

- En la mañana se mantuvo una reunión entre miembros de la Comisión Islámica de España y el **Ministerio de Educación** y Formación Profesional, representado por D. José Manuel Bar Cendón, director general de Planificación y Gestión Educativa de ese ministerio.

Por parte de los asistentes en nombre de la CIE, su secretario, Mohamed Ajana El Ouafi, el **coordinador** de la comisión de educación, Ihab Fahmy y el delegado de la CIE en Aragón, Fawaz Nahhas, pusieron sobre la mesa distintas necesidades que preocupan a las familias musulmanas españolas, tales como la enseñanza religiosa islámica en los colegios públicos dentro del ámbito competencial del Estado, la situación del profesorado de enseñanza de esta materia en educación primaria y secundaria, así como una edición clara y uniforme de los **formularios de solicitud** de estas enseñanzas en la educación pública.

Hay que recordar que actualmente en todo el territorio nacional hay profesores de enseñanza religiosa islámica, que apenas cubren las necesidades de un 15% del alumnado musulmán.

En la reunión mantenida también se puso en valor el esfuerzo realizado en muchas zonas para hacer efectivo el cumplimiento de este importante derecho, recogido en los acuerdos de cooperación entre el Estado y la CIE, sobre los que en el presente año celebramos el 30 aniversario de su promulgación.[1]

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las **Naciones Unidas** aprobaron 17 Objetivos como parte de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

[1] Islamedia 10/02/2022

… Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas…[1]

Badajoz بطليوس

El delegado de la Comisión Islámica de España en Extremadura, el imam Ądel Najjar ha visitado el pasado lunes, día 25 de abril, el **centro penitenciario** de Badajoz y se ha reunido con el subdirector de la seguridad y la **subdirectora de tratamiento** para coordinar la **asistencia religiosa** a los internos musulmanes.

Con motivo del mes de Ramadán, Najjar llevó unas cajas de dátiles para repartir a los internos musulmanes, también atendió a los internos que solicitaron asistencia religiosa.[2]

- La mezquita de Badajoz celebró el jueves una jornada de ruptura de ayuno del mes de Ramadán. Para ello, invitó a diferentes representantes políticos, religiosos y sociales de la ciudad.

Así, estuvieron presentes los **concejales** Ricardo Cabezas (PSOE); Jesús Coslado (PP), Eladio Buzo (PP) y Erika Cadenas (Unidas podemos), así como el **vicario general** de la Diócesis, Francisco Amaya y el **delegado** de Diálogo interreligioso, José Moreno, además de representantes de las **asociaciones vecinales** de la barriada del Progreso Gurugú.

También asistió Manuela Martin, ex directora del periódico Hoy; Antonio Tinoco, Ex director del periódico Extremadura; Salvador del Amo, presidente de la asociación de vecinos El progreso; Juan Fernández, ex director IES San José; Ricardo Cabezas, presidente del Centro social Gurugú; Manoli Martin, Promoción de la Mujer; Antonia Nieta; Modesto Gonzales y Rosa (Cáritas).

Con esta iniciativa, la comunidad musulmana de Badajoz quiere «fomentar la convivencia y la tolerancia» en la ciudadanía de Badajoz.

El imam de la mezquita de Badajoz, Ądel Najjar ha agradecido a todos los asistentes su presencia, para compartir «felices momentos» con sus vecinos musulmanes de la ciudad. Asimismo, ha remarcado que la mezquita de Badajoz «será siempre la mezquita de todos los badajocenses, un lugar de diálogo y convivencia», ha concluido.[3]

- El imam de Badajoz, Ądel Najjar ha recibido el viernes, día 15 de abril, un grupo de **profesores y alumnos** pertenecientes a « la Pascua en familia » que es un encuentro y celebración de la Semana Santa adaptada a niños, adolescentes y adultos. Un espacio creado en 2004 y que sigue hoy para conocer a Jesús y reconocerle a través de la mirada y la vida de hombres y mujeres que un día decidieron seguirle. En el día los adolescentes de esta Pascua compartieron su mirada para seguir construyendo relaciones de ciudadanía buscando aquello que nos une, que acerca y no lo que nos separa, derribando muros ideológicos, bulos y prejuicios. Participó en el encuentro Zouhair El Fezzaoui.

“Les hablamos de la convivencia, el respeto y los valores que nos unen. Les transmitimos la necesidad de construir puentes para mejor comunicación y acercamiento social.

[1] Un.org 25/09/2019 Objetivos de Desarrollo Sostenible
[2] Islamedia 28/04/2022
[3] Islamedia 22/04/2022

Nuestros agradecimientos a Raquel, Mónica y Daniel y Raquel que hicieron posible este encuentro." [1]

- El delegado de la Comisión Islámica de España en Extremadura, Ądel Najjar ha asistido el pasado martes, día 29 de noviembre al acto conmemorativo del 44º **Aniversario de la Constitución Española**, celebrado en el Teatro López de Ayala de Badajoz.

Najjar ha recibido una invitación del **delegado del gobierno** en Extremadura, Francisco Mendoza, recién nombrado en su nuevo cargo tras la dimisión de Yolanda Seco por asuntos personales.[2]

Logroño (La Rioja)

Fruto de la estrecha colaboración entre el Delegado de la CIE en La Rioja, Mohamed Najmi, y las autoridades educativas de la comunidad autónoma, se continúan logrando avances en el reconocimiento de los derechos de la comunidad musulmana como parte de la sociedad española.

En una reunión mantenida el pasado jueves 24 de febrero el **director general de innovación educativa** el Sr Alberto Abad Benito mostraba la voluntad de ampliar la oferta educativa de clases ERI abarcando un número mayor de centros escolares. Con este fin, se está redactando un formulario en el que los padres podrán **cumplimentar la casilla** del colegio de preferencia y la de las clases ERI al mismo tiempo. Según el Sr Alberto Abad Benito será la manera más adecuada de que los padres eviten elegir un colegio para que sus hijos puedan tener la clase de religión islámica. Así, sostiene Najmi, nuestros hijos no se verán abocados a recorrer largas distancias para acudir a un determinado centro escolar, lejos de su domicilio y fuera de su entorno, solo por el hecho de que allí se oferta la religión islámica. De este modo se verá favorecida la tan necesaria conciliación familiar.

Estos pasos hacia una integración real son tan solo una muestra más de que, amparados por la legalidad y el marco que ofrecen los Acuerdos de 1992, el fenómeno musulmán está cada vez más presente en la vida cotidiana de los españoles de una forma natural.

El director general de innovación educativa quiso mostrar la buena sintonía y cooperación en la materia, de la mano de la CIE, sabedor de que es el único interlocutor legítimo para la firma de este tipo de convenios, representado en La Rioja por Mohamed Najmi.

Najmi aprovechó el encuentro para interesarse por otros aspectos como la oferta de comida halal en los **comedores**, indicando el director, que la comunidad educativa está tan sensibilizada al respecto que se adoptan las medidas de manera instintiva, del mismo modo que se tiene en cuenta y se respeta la situación anímica de los alumnos durante el mes sagrado de Ramadán por el cumplimiento de sus obligaciones como algo inherente a todo musulmán de bien.

Pendiente de conocer las preferencias de los padres que se reflejarán en ese formulario al que se le dará la mayor difusión posible, las autoridades riojanas apuestan por la ratificación del convenio en materia educativa suscrito en años anteriores consolidándose así un derecho fundamental que nos afecta a toda la comunidad musulmana residente en este país.[3]

[1] Islamedia 16/04/2022
[2] Islamedia 01/12/2022
[3] Islamedia 04/03/2022

Melilla مليلة

El delegado de la Comisión islámica de España en Melilla, Ąmaruch Mohamedi Ąmaruch tuvo una reunión el pasado día 2 de marzo, con el Comandante General de Melilla, Luis Sáez Rocandio.

Se trató durante la reunión asunto de interés para la comunidad musulmana de Melilla.[1]

Murcia مرسية

El martes, día 10, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Región de Murcia y la Comisión Islámica de España, representados por el propio **Director General**, Víctor Javier Marín Navarro e Ihab Fahmy, responsable de **educación** de la CIE y a la que asistieron también el **delegado** de la CIE en la Región de Murcia, Walid Habbal , David García y José Antonio Martínez Asís, Jefe de Servicio de **Personal Docente** Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, también el Subdirector de la misma área de la administración regional, Andrés Norte.

En la reunión se trataron, de forma principal, las líneas de acción para establecer las bases para la implantación de las **clases de religión islámica** en el siguiente curso 2022/2023 en la Región de Murcia, a fin de llevar a la práctica docente esta

[1] Islamedia 06/03/2022

asignatura, que demandan ya cientos de alumnos murcianos, plasmando así el resultado obtenido en los contactos mantenidos en años anteriores entre esa Dirección General de la Región de Murcia y la CIE.[1]

Tudela (Navarra)

El **alcalde** de Tudela, Alejandro Toquero Gil, acompañado de la **concejala** de Bienestar Social Mujer e Igualdad, Anichu Agüera Angulo, han compartido el miércoles, día 20 de abril, una jornada de ruptura de ayuno del mes de Ramadán con los musulmanes de Tudela el iftar comunitario que la comunidad islámica Mezquita Halima Assadía de Tudela organiza con la colaboración con la federación Unión de comunidades islámicas de Navarra. La iniciativa incluye, un 'iftar' comunitario o acto de ruptura del ayuno del ramadán, en el que vecinos de la localidad de diferentes confesiones asisten al rezo final del día y a una cena colectiva con platos tradicionales magrebíes.

El menú estuvo formado por una sopa harira, los dulces típicos de Ramadán, shebakía, dátiles, pizza casera y crepes rellenados de pollo y de carne picada. La comida en Horts de Miró, de hecho, era gratuita y abierta a todos.

Compartir para comprender: Ramadán es un mes de recarga espiritual y una buena ocasión para estrechar lazos y limar aspectos familiares y con la comunidad. El ayuno nos reporta beneficios físicos, psíquicos y nos ayuda a conectarnos con los que menos tienen y ser así más generosos, entre otras cosas como aprender ser más pacientes.[2]

València بلنسية

Gloria Calero Albal, **Delegada de Gobierno** en la Comunitat Valenciana, ha dirigido una **felicitación oficial** a todos los musulmanes con motivo de la celebración del sagrado mes de Ramadán.

La felicitación y predisposición, trasladada en esta misiva de la representante del Gobierno de España en esta comunidad autónoma, ha sido recibida con agrado por los musulmanes que viven en ella, ya que expresa una notable sensibilidad y cercanía con las comunidades islámicas, que constituyen un sector de población significativo dentro de la sociedad valenciana.[3]

- En la noche del martes día 12 de abril se celebró en la mezquita de Valencia, sede de la Unión de Comunidades Islámicas de Valencia (UCIDVAL), un iftar de carácter institucional al que han sido invitados representantes políticos en la Comunidad Valenciana por Ihab Fahmy, asistieron Joan Calabuig, **Secretario autonómico** para la Unión Europea y Relaciones Externas Presidencia de la Generalitat, el presidente de la Comunidad Israelita en Valencia acompañado de su mujer, el delegado de la presidencia de la Comisión Islámica de España en Valencia, Zine El Ąbidine Houbar y el imam de la mezquita, Ahmed Yahya, de la universidad de Al-Azhar (Egipto), así como la dinamizadora Zohra Al Bachiri y miembros de la junta directiva de la Comunidad Islámica de Valencia encabezados por su presidente Abdul-Rehim Yaghmour.

Con ánimo de recuperar la normalidad y el restablecimiento de las relaciones personales, tras el parón impuesto por la normativa para hacer frente a la pandemia

[1] Islamedia 12/05/2022
[2] Islamedia 23/04/2022
[3] Islamedia 05/04/2022

durante estos dos años, se reabren las mezquitas para romper el ayuno de forma colectiva tras la puesta de sol y realizar la oración nocturna.

Una de las muchas razones por la que el Ramadán es considerado el más sagrado de los meses del calendario hegiriano es por esa influencia en el autocontrol personal, ya que nos permite experimentar el ayuno en primera persona y consigue que recapacitemos sobre la situación en la que viven todos los días las millones de personas que subsisten sin recurso alguno, lo que nos hace pensar en ello con toda la humildad y nobleza de nuestro corazón, tratándonos de poner en el lugar del prójimo a fin de comprender mejor su realidad y lo necesario de la caridad y solidaridad con los necesitados.

El iftar se prolongó en la mezquita hasta el comienzo de la oración nocturna de ramadán (tarawih) y sirvió sin duda, para compartir en hermandad la ruptura del ayuno, así como para estrechar los lazos personales, mostrando este pilar del Islam a todos los asistentes.[1]

- Con un 'marhaba' (bienvenidos en árabe) perfectamente pronunciado, dirigió Pilar Bernabé García el saludo a Ihab Fahmy y Zine El Ąbidine Houbar, coordinador de educación de la Comisión Islámica de España (CIE) y delegado del presidente de la CIE en Valencia respectivamente. La nueva **delegada** les recibió en la sede de la delegación de la capital del Turia y durante una hora intercambiaron opiniones sobre las necesidades y el trabajo de las comunidades islámicas en la Comunidad Valenciana.

Fahmy y Houbar fueron felicitados por la publicación del currículo de enseñanza de religión islámica publicado en el BOE. También escucharon atentamente las sugerencias de Bernabé para arraigar la cultura valenciana a través de la propia lengua valenciana en los miembros de las comunidades islámicas. Es imprescindible para llegar a cubrir la necesidad de impartir las clases de religión Islámica en los colegios de las tres provincias valencianas ya que los docentes deben tener conocimiento de valenciano, pues es una exigencia legal. Así mismo, la delegada del gobierno mostró comprensión a las necesidades de la normalización de la vida del colectivo musulmán en la sociedad valenciana.[2]

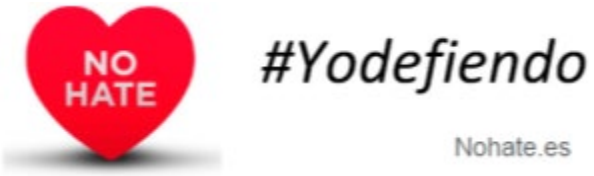

Actividades culturales institucionales

El diálogo intercultural e interreligioso es una poderosa herramienta para conseguir la estabilidad y la paz, y para luchar contra la intolerancia y el extremismo al tiempo que se defienden los valores de coexistencia pacífica y mutuo entendimiento.

- El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), convocó a representantes de distintas religiones para abordar el tema de **la discapacidad y la inclusión** desde un prisma espiritual, en el que todos ellos dieron su punto de vista y aportaron ideas y conceptos sumamente interesantes, siempre desde un enfoque religioso, con una trascendencia social y solidaria.

[1] Islamedia 13/04/2022
[2] Islamedia 23/09/2022

El concepto de la vida, de la dignidad de la persona y de la capacidad, fueron tenidos en cuenta y abordados por Lydia González, representante de la Iglesia Evangélica de España, Moisés Bendahan, representante de las Comunidades Judías de España, Roberto Ramírez, responsable del área de Discapacidad de la Comisión para la Catequesis de la Conferencia Episcopal y Mohamed Ajana, **secretario** de la Comisión Islámica de España, en un debate virtual moderado por José Manuel González, director de Cermi.es, además de director general de Servimedia.

Queda de manifiesto que aún queda mucho que hacer en cuanto a la asistencia a las personas con discapacidad en las religiones, fundamentalmente en aspectos tan cotidianos y necesarios como la accesibilidad y la tecnología, en los que existe mucho campo de mejora y es en esa dirección a la que hay que dirigir principalmente propósitos y esfuerzos, no obstante las bases de un propósito y una obligación en cuanto al deber de facilitar la inclusión, ya están firmemente asentadas en distintas religiones desde sus comienzos.

En su intervención, Ajana explica que el Corán habla de la **dignidad** de las personas, una dignidad inherente a la persona creada por Dios, independientemente del género, lugar de nacimiento, religión, capacidad o cualquier otro hecho.

Otro de los importante aspecto a tratar fue la accesibilidad al mercado laboral, que supone para las personas con discapacidad una de las principales herramientas para obtener la inclusión y unas cuotas mayores de autonomía y desarrollo personal, en este sentido Ajana recuerda que en tiempos del Profeta, cuando Éste tenía que viajar, dejaba en su lugar a una persona ciega como gobernador de la ciudad, y lo hizo hasta en trece ocasiones.[1]

Burgos برغش

Un gran mural histórico recrea en el callejón de las Brujas de la capital burgalesa la **convivencia** de musulmanes, judíos y cristianos en la ciudad, según ha explicado el martes durante una visita a la zona la **concejal** Lola Ovejero.

Se trata de una iniciativa de la Junta Municipal del Distrito Centro-Norte en colaboración con la Asociación del Casco Histórico Alto para adecentar este pasaje situado en las traseras de la iglesia de Santa Águeda.

El proyecto se inició en el anterior mandato y, en colaboración con la arqueóloga Fabiola Monzón, plasma la convivencia de las tres culturas en el entorno de la calle Embajadores, en la zona alta del centro histórico.

La tramitación del proyecto se ha realizado desde el Área de Juventud, mientras que la parte artística ha recaído en la firma AC Muralismo, que ha proyectado el mural en diferentes fases.

De esta forma, y junto a una renovación y mejora de la iluminación de la zona, con la que se pretende mejorar la seguridad y evitar actos vandálicos, se representan en el mural a personas de diferentes creencias y tradiciones.[2]

Cartagena (Murcia)

El delegado de la Comisión Islámica de España en Murcia, Walid Habbal ha participado el miércoles, en el evento 'Religiones: de la Cultura a la Solidaridad', que organiza la **concejalía de Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Cartagena.

[1] Islamedia 06/02/2022
[2] BurgosConecta.es 11/10/2022

Se ha celebrado el acto que ha sido inaugurado por la concejala delegada de Servicios Sociales, Mercedes García, en el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, con la participación de las distintas religiones, Iglesia Católica – Vicaría de Cartagena, Consejo Evangélico de la Región de Murcia, Comunidad Bahaí de Cartagena, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días de la Región de Murcia y la Federación de Comunidades Judías en España.

El acto ha contado con la colaboración de la Fundación Pluralismo y Convivencia, para la promoción del conocimiento y la diversidad religiosa y la lucha contra la intolerancia y el discurso de odio.[1]

Madrid مدريد

El Centro Universitario La Salle de Madrid, con la colaboración de su área de educación, organizó dentro del Seminario IERMA (Instituto de Estudios sobre Religiones y Mundo Actual), un encuentro bajo el título "el compromiso de las religiones con la **Agenda 2030**", en el que participaron representantes de las distintas confesiones mayoritarias, que disertaron sobre la labor de adecuar la religión en el marco del proyecto de la Agenda 2030.

Por parte del Islam, el responsable de la comisión de educación de la CIE, Ihab Fahmy, realizó una exposición sobre el trabajo realizado hasta la fecha con niños y jóvenes musulmanes, que ya considera adelantado al propio contenido previsto por la Agenda y que fundamentalmente se basa en el respeto al prójimo, especialmente hacia la mujer, independientemente de que exprese su fe vistiendo un hiyab o no. Por otra parte, hizo alusión a la mujer tal y como está reflejado dentro de las escrituras del sagrado Corán.

La CIE refuerza de esta manera su presencia dentro de los encuentros interreligiosos, con el convencimiento de que el conocimiento mutuo es necesario para conformar una sociedad de respeto, tolerancia y cooperación hacia las distintas confesiones.[2]

Ejemplos de buenas prácticas

Líderes musulmanes de los Estados Unidos, Canadá y Latinoamérica respaldaron la histórica **Carta de La Meca** en el foro "Promoting Unity and Global Coexistence" en Washington, D.C., con el compromiso de ampliar la cooperación e infundir los principios del islam moderado del documento en sus congregaciones y comunidades, en colaboración con International Interfaith Peace Corps.

Se difunde el 'Comunicado de las sociedades musulmanas de **América** del Norte, América Central y América del Sur sobre la implementación de la Carta de La Meca'.[3]

El delegado de la Comisión Islámica de España en las Islas Baleares, Mahfouz Salim Mohamad Aboumahfouz ha sido invitado por Su Majestad el Rey de España, Don Felipe VI a la **recepción** que Sus Majestades los Reyes ofrecieron el jueves, día 4 de agosto de 2022, a las 21,00 horas, en el Palacio de Marivent de Mallorca que ha abierto sus puertas para que tenga lugar, por vez primera, la tradicional recepción real veraniega a la sociedad civil balear.[4]

[1] Islamedia 17/02/2022
[2] Islamedia 03/04/2022
[3] PrNewsWire.com 25/03/2022
[4] Islamedia 05/08/2022

El ministro del Departamento del Primer Ministro (Asuntos Religiosos), Datuk Idris Ahmad, dijo que era hora de que los países con minorías musulmanas sigan el ejemplo de **Malasia** con su gente de varias religiones viviendo juntos pacíficamente con el Islam como religión oficial.

Idris dijo que un país con una población mayoritariamente musulmana, como Malasia, puede convivir con otras religiones y lo mismo debe suceder en los países con minorías musulmanas.

"Esperamos que los cimientos que hemos construido en Malasia puedan ser seguidos por otros países, incluso por países donde la mayoría de la población consiste en no musulmanes, para que emulen **la tolerancia y la buena voluntad** para una vida armoniosa".

"El concepto de Familia Malaya Familia Próspera es una realidad que tenemos en nuestro país en este momento", dijo después de la Conferencia Internacional del Consejo Mundial de Comunidades Musulmanas de dos días que terminó en Abu Dabi el lunes 9 de mayo.

Idris dijo que Malasia había practicado durante mucho tiempo el concepto de fiqh al-Ta'ayush (convivencia) en la construcción de **buenas relaciones fraternales entre todos los componentes de la sociedad**.

Sobre la conferencia, dijo, fue un éxito ya que reunió a personalidades islámicas de todo el mundo, con 500 delegados de 105 países, para discutir los desafíos que enfrenta la umma.[1]

Cartagena (Murcia)

Se ha celebrado el lunes, en la sede de la asociación cultural "Fitra", una reunión entre las comunidades islámicas de Cartagena y los **técnicos municipales** del ayuntamiento de Cartagena con el objetivo de tratar asuntos de interés para la comunidad musulmana en Cartagena, como las vías adecuadas para solicitudes y permisos, por ejemplo cómo solicitar los sitios municipales para el rezo de la fiesta final del mes del Ramadán, también se habló de la necesidad urgente de tener un cementerio musulmán en Cartagena .

[1] MalayMail.com 11/05/2022

Asistió a la reunión el delegado de la Comisión Islámica de España en Murcia, Walid Habbal.[1]

Gasteiz (Araba)

Vitoria, con la concejala de Convivencia y Diversidad, Miren Fernández de Landa, ha expuesto en el primer Foro de **Municipios por la Tolerancia** de Madrid el proceso para poner en marcha un cementerio musulmán en la ciudad, uno de los espacios pioneros en el Estado y que desde hace un año da respuesta a una demanda histórica desde hace más de 20 años de la comunidad musulmana residente en Álava.

La concejala ha enmarcado esta iniciativa dentro de los objetivos del segundo Plan de Convivencia, centrado en el Derecho a la ciudad de todas las personas que la habitan. "En este avance hacia esa inclusión y gestión positiva de la diversidad, después de realizar un interesante estudio sobre diversidad religiosa en Vitoria-Gasteiz y entendiendo la importancia que las religiones tienen y han tenido en nuestra identidad, estamos ahora inmersos en la creación de un foro de dialogo donde estén presentes representantes de las distintas confesiones religiosas que hay en Vitoria Gasteiz para tejer redes de apoyo y conocimiento mutuo", ha explicado Miren Fernández de Landa.

"Una vez que nos pusimos en marcha con este proyecto comenzamos a trabajar con la propia comunidad musulmana, a través de los representantes de las distintas mezquitas y personas referentes de la comunidad. Descartada la opción de hacer un nuevo cementerio solo para entierros musulmanes, se acordó reservar un espacio diferenciado pero integrado en el propio cementerio del Salvador, con superficie suficiente para contemplar crecimiento tanto para un rito como para otro. Además, se ha trabajado desde la colaboración para ajustar los protocolos de inhumación lo más posible al rito musulmán, respetando los requisitos que establecen la autoridad sanitaria y la normativa vigente", ha explicado la concejala.

El resultado final es una zona para **inhumaciones en tierra**, dividida en tres pasillos de tierra con terminación en césped, sobre una idea de zona ajardinada con un mínimo de elementos constructivos, con 88 fosas y orientada de forma perpendicular a la Meca. La tramitación y tasas son los mismos que para otras inhumaciones, con el requisito de que este cementerio acoge sólo a personas empadronadas en Álava.

"Se ha elaborado un protocolo aceptado, consensuado y aprobado por los representantes de la comunidad en el que se establecen todos los requisitos y actuaciones. El proceso y las conversaciones se han basado en la confianza mutua. Ha sido un proceso altamente satisfactorio, en el que todos y todas hemos aprendido y comprendido de las necesidades de cada una de las partes. Hemos sido capaces de encajar, atender y satisfacer cada una de las cuestiones que las diferentes preguntas y demandas se iban dando en cada momento", ha destacado Miren Fernández de Landa.[2]

Ibiza (Baleares)

El Centro Islámico de Ibiza ha sido **autorizado por el ayuntamiento** de la capital ibicenca a la realización de los actos religiosos del mes sagrado de Ramadán y la fiesta del Ęid ul-Fitr. La carpa es para 700 personas, que puedan acudir a todos los rezos durante el sagrado mes de Ramadán.

[1] Islamedia 15/03/2022
[2] nortExpres.com 17/11/2022

La **Regidora** de Bienestar Social del ayuntamiento, previo informe positivo por parte de la mediadora intercultural, considera de interés público la celebración de los actos religiosos atendiendo a que responde a una demanda de un porcentaje considerable de la población que profesa la religión islámica.

La autorización específica que se permiten las oraciones durante el mes de Ramadán en horario de 20:30 a 23:30 y la celebración conjunta del acto religioso del Ęid en horario de 7:30 a 9:30, con la única limitación de evitar causar molestias indebidas al resto de vecinos.[1]

València بلنسية

Intelectuales, Religiosos, Políticos, ONG's y representantes de la sociedad civil dieron una cita de encuentro el día 14 de diciembre, en la sede de la Unión de comunidades Islámica de Valencia, un **encuentro** organizado por la asociación de Aculco y la Comunidad Islámica de Valencia, se inauguró la velada por una plegaria de las religiones presentes, después da las intervenciones de todas las entidades asistentes hubo unos canapés y té.

« La experiencia y sensación que nos ha dejado el primer "Encuentro de Entidades Sociales 'Diversidad, Interculturalidad y Tolerancia'" es el punto de arranque de un trabajo en red cooperativo y solidario entre todas las organizaciones que participaron y las que se unirán en un futuro muy cercano. Teniendo la certeza que esta unión dará muy buenos frutos para todos los colectivos.» aseguraba Luz Eliana Garzón Cardona, Coordinadora del Proyecto.[2]

- Balansiya, València en la época islámica. El programa consiste en un **recorrido** por el casco antiguo de la ciudad para dar a conocer cómo era València en la época islámica. Se visita el trazado urbano que se conserva de este período, localizando tramos de la antigua muralla islámica y torres de defensa. Se analiza la forma de vida de la ciudad, sus costumbres y sus viviendas, en la época de la antigua Balansiya.

Durante la visita se hará referencia a la influencia de la cultura árabe y la herencia recibida que se refleja en nuestra gastronomía, agricultura, urbanismo y topónimos.

El recorrido comienza con la visita a la Cripta de San Vicente, continuando en los Baños del Almirante y la Almoina.

Conoceremos el funcionamiento del Tribunal de las Aguas, su origen islámico, su perduración a lo largo de los siglos y su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.[3]

Es un hermoso símbolo. Hamid Riffi hizo su primera aparición como director del Scheppersinstituut en Mechelen, Amberes, **Bélgica**. El **primer musulmán en dirigir una escuela católica** en Flandes, este profesor de matemáticas y ciencias, no le da mucha importancia. "Es una buena señal, por supuesto, pero deberíamos encontrarlo normal", dice.

Normal por cierto porque Hamid Riffi no sale de la nada. Llegó a esta escuela secundaria como estudiante en 1980. Hizo toda su formación en ella y luego enseñó allí durante 17 años antes de convertirse en "coordinador de grado" y luego en asistente de dirección. Es lógico que se convirtiera en su director general, pese a que la institución había recibido solicitudes externas.

"Me contrataron en base a mis habilidades como maestro y gerente. Además, es como gerente y pedagogo que pretendo ser juzgado", informó a la prensa flamenca. Sin embargo, esta señal enviada

[1] Islamedia 03/04/2022
[2] Islamedia 16/12/2022
[3] Educacio-valencia.es 01/06/2022 Ajuntament de València, Regidoria d'Educació

al mundo exterior es definitivamente positiva. “Debería ser normal, en todos los sectores, que personas de origen inmigrante puedan ejercer funciones jerárquicas”, señala.

¿Puede su fe musulmana entrar en conflicto con la visión católica de la institución? “**Los valores que transmite esta escuela católica se corresponden con los que recibí en casa**”, explica el profesor. “Respeto mutuo, solidaridad: estos son valores humanos”. En detalle, Hamid Riffi aporta algunos matices. “Las escuelas de hoy, especialmente en un contexto urbano, deberían ser más sensibles a la diversidad cultural. Por ejemplo, puede que no sea necesario hacer que los jóvenes corran durante 50 minutos durante la educación física en pleno Ramadán.”

“En la historia también”, añade. “Durante mucho tiempo, la historia de la colonización se enseñó desde una perspectiva occidental. Ahora sabemos que también podemos analizar los mismos eventos desde otro ángulo. En cuanto a las clases de religión, también son ideales para enseñar diversidad: no solo estudiamos la religión católica, sino que la convertimos en objeto de estudio comparativo con otras religiones y creencias. De esta manera, todos se sienten respetados.”

Sin saberlo, los líderes de la educación católica en Flandes están dando una pequeña lección de tolerancia y coraje político a François Bayrou. El alcalde de Pau y presidente de la mancomunidad de Pau ha sido, en efecto, señalado por haber defendido la idea “de que un musulmán no sería aceptado local y políticamente” al frente del EB Pau-Orthez, el club de baloncesto local, con el pretexto de que este proviene de una institución católica.[1]

- El libro titulado “Viajar con musulmanes: escuchar, orar y trabajar juntos” se presentó el fin de semana en Nueva Delhi, **India**.

Escrito por un cardenal del Vaticano y publicado por la Asociación de Investigación Islámica en Nueva Delhi, este trabajo está diseñado para ayudar a los lectores cristianos a descubrir y contemplar la belleza espiritual contenida en el Corán, el libro sagrado de los musulmanes.

El autor del libro es el cardenal Michael Louis Fitzgerald, uno de los principales teólogos católicos en el campo de las **relaciones cristiano-musulmanas**.

El cardenal, de 85 años, sirvió en el Consejo Pontificio para el Diálogo Interreligioso como secretario de 1987 a 2002 y luego se desempeñó como presidente del organismo durante los siguientes seis años.

El padre jesuita Denzil Fernández, director ejecutivo del Instituto Social Indio, instó a la audiencia en la presentación a explorar las áreas comunes de convergencia entre las dos religiones monoteístas para trabajar juntas por la justicia y la paz mundial.

Behzad Fatmy, secretario general de la Fundación Indialog, dijo que el **diálogo interreligioso** es imprescindible. “El diálogo es el primer paso para construir una sociedad saludable. El diálogo debe evitar las diferencias y centrarse en los puntos generales de acuerdo, que son mucho más”, explicó.[2]

El canal BOM Cine proyecta el Miércoles 30 Nov, 10:47, “**Mahoma, el mensajero de Dios**”. 1976 Aventura. Director Moustapha Akkad. Reparto Anthony Quinn, Irene Papas. 177 min.[3]

[1] SaphirNews.com 15/09/2022
[2] Islam.ru 09/09/2022
[3] Bomcine.com 30/11/2022

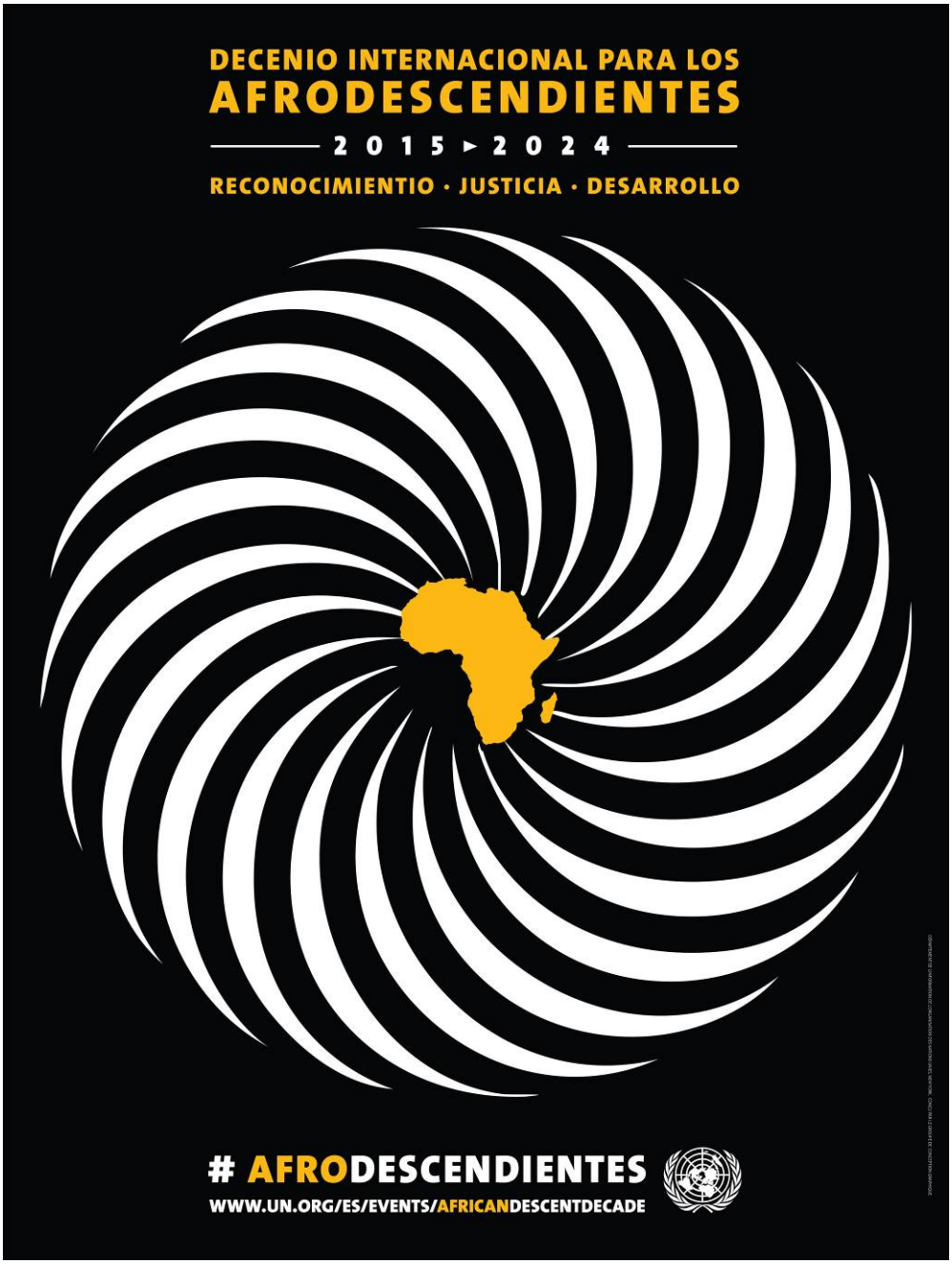

WORLD INTERFAITH HARMONY WEEK

Love of God & Love of the Neighbour, or
Love of the Good & Love of the Neighbour
Annual UN Observance Week: Feb. 1-7

Día Internacional de la Fraternidad Humana
4 DE FEBRERO

Capítulo

3

Las instituciones islámicas españolas

Estado actual del Islam organizado en España

Tras la Constitución de 1978 y Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 se hallan en vigor cuatro Acuerdos del Estado con cuatro confesiones de notorio arraigo en España, entre ellas la islámica desde 1992, cuyos fieles alcanzan una cifra de 2.349.288 almas en 2022 (44% españoles, 37% marroquíes, y 19% de otra nacionalidad).

Debemos ser prudentes al evaluar la cifra de congregaciones o comunidades religiosas islámicas en España, ya que hubo un aumento vertiginoso de nuevas entidades inscritas en el pasado reciente, detectándose un cierto número sin actividad religiosa ni lugar de culto, no obstante al finalizar 2022 constaban hasta 1.969 entidades registradas como religiosas, de ellas 1.895 como comunidades con 1.664 mezquitas, la mayoría en locales habilitados al culto (como empezaron también las parroquias católicas de barrio), y algunas pocas en edificios de nueva planta, y 40 cementerios o parcelas en cementerios municipales; insuficientes para atender las necesidades en caso de fallecimiento en la comunidad musulmana local. Constan asimismo 53 federaciones confesionales y 21 asociaciones confesionales. [1]

La entidad jurídica representativa de las comunidades religiosas islámicas firmante del Acuerdo de Cooperación con el Estado español fue la Comisión Islámica de España (CIE), fundada y constituida inicialmente por la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI) y la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE). Dentro del pasado aumento alentado de inscripciones registrales (entre mayo y junio de 2011 se llegan a registrar hasta 110 entidades como religiosas), se encuentra la creación de nuevas entidades en nuevas federaciones que finalmente, al no aprobar el Estado las reformas presentadas de los estatutos de la CIE, se incorporarían a esta, **vía decreto gubernativo** de 2011, con solo solicitarlo al Registro de Entidades Religiosas (RER), para beneficiarse así de los contenidos del Acuerdo de Cooperación, algo en lo que estando de acuerdo los representantes de las entidades religiosas islámicas, en el fondo aunque no en la forma, dio entrada en la CIE a personas y grupos, que se sirvieron de este medio para otros fines.

Sin derogar el decreto de 2011, desde diversos sectores estatales se maniobró finalmente para poner en marcha unos estatutos de la CIE con unos mínimos aceptables. Así los órganos de la CIE quedan constituidos como dictaminan los estatutos de 2015 que confirman los de 2016, existiendo dos órganos: la **Junta Directiva**, con un Presidente y la **Comisión Permanente**, compuesta por 25 miembros proporcionales sobre las comunidades inscritas. En 2016 se añade la posible creación de comisiones técnicas y delegaciones autonómicas. Las funciones de la CIE continúan siendo las administrativas en el seguimiento del Acuerdo para acreditaciones de imames, rectores, profesores y asistentes religiosos, así como la emisión de comunicados de interés público y aclaraciones sobre temas religiosos, aunque aislada la representación institucional para negociaciones y eventos.

La reforma estatutaria de 2016 fue aprobada por una amplia mayoría superior a los 2/3 de los miembros presentes en la sesión de la Comisión Permanente de la CIE, y entró en vigor al ser aceptada su inscripción en el RER del Ministerio de Justicia.

[1] Ver "Estudio demográfico de la población musulmana 2022"

Relaciones institucionales

En los países donde los musulmanes somos minoría, predominan tres tendencias principales por parte de las autoridades hacia las instituciones religiosas islámicas. La primera es la **designación política** de los representantes religiosos aunque los haya electos y obviando estos. La segunda es simular que hay diálogo y cooperación con la representación religiosa islámica, cuando en realidad solo se hace con la faceta **cultural**. La tercera vía es tratar lo islámico **sin musulmanes**, formando consejos asesores o entidades de diverso rango compuestos por cargos políticos, ninguno de ellos musulmán, ya fuera laico o religioso.

En Grecia las instituciones religiosas de la Tracia griega eligieron a sus muftíes, sin embargo no fueron aceptados, siendo designados otros por la Administración helena, llegando en algunos casos al encarcelamiento de los electos. En España no se aceptaron los resultados de las elecciones de la FEERI dos veces, ni estatutos de la CIE tres veces, e imponer la directiva de la FEERI y media CIE una vez, llegando en 2019 al encarcelamiento de un electo de la CIE por la UCIDE y en 2021 a otro y a la detención del Presidente de la CIE. Cataluña también designó con qué entidad firmaría sus convenios, siempre con una relación de autoridad hacia los subordinados. Así se lee en el punto tercero de su convenio para la asistencia religiosa penitenciaria que "la designació d'un imam per a un centre concret partirà de la demanda que formuli la Direcció General Recursos i Règim Penitenciari…", asentándose esta actitud por diversas administraciones.

Otras administraciones españolas establecen convenios y otorgan subvenciones para cuestiones culturales, preferiblemente con musulmanes laicos. Finalmente, las decisiones de política interior tocante a la faceta religiosa de los musulmanes se acaban decidiendo en reuniones o comisiones políticas, sin participación de musulmanes.

La Comunidad de Madrid da por finalizados en 2020 sus dos convenios, marco de colaboración de 1998 y específico de Educación de 2001, con la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) reanudándose solo el específico.[1]

El Ministerio de la Presidencia a través de la Fundación Pluralismo y Convivencia otorga una pequeña ayuda económica a las federaciones (CIE, FCJE, FEREDE) de confesiones minoritarias (islámica, judía, evangélica) firmantes de Acuerdo de cooperación con el Estado español, con el fin de garantizar la realización de actuaciones de promoción de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del derecho de la libertad religiosa, de lo cual se debe rendir cuenta justificativa.

El Estado español negoció y firmó un Acuerdo de cooperación con la Comisión Islámica de España continente de las dos federaciones mencionadas (UCIDE y FEERI). Con el proyecto de reforma en 2015 se pretendía la modificación directa de ciertos preceptos de los estatutos de aquella, para crear, por un lado, la figura del presidente de la CIE (que substituyó a la estructura con dos secretarios generales), y, por otro, para reconfigurar la composición de la Comisión Permanente introduciendo una representación de las federaciones y comunidades religiosas con un criterio proporcional, lo que se logró realizar como una reforma estatutaria resuelta in extremis, presentada y aceptada por la Administración; pero no por un minoritario grupo de federaciones inscritas como religiosas, que finalmente recurren, quienes pretenden presentarse como mayoritarios y como los representantes de **todos** los musulmanes a todos los efectos, políticos, sindicales, sociales, empresariales, activistas, desde lo religioso, oponiéndose también a toda reforma que no les dé a ellos presencia y cargos en 2016.

[1] Ver Estudio demográfico de la población musulmana 2022

Así el RER sirviéndose del decreto de 2011 anotó la integración en la CIE, sin su conformidad, de las federaciones FAICE (22 comunidades y 1 asociación) y FIEF (8 comunidades) atribuidas a la Sociedad Hermanos Musulmanes. Las comunidades CIFR y CCRIV quedaron registradas en la FEERI. Quedan fuera de la CIE las federaciones CIV (sin entidades) y FECOI-NORTE (3 comunidades).

Profesores de religión

Se atiende algo de la oferta y la demanda en 2022 con la contratación de 144 maestros o profesores de religión islámica, en colegios de Primaria e institutos de Secundaria. De las seis autonomías cuya competencia es del Estado, se contrata para públicos en Andalucía, Aragón, Canarias, Ceuta y Melilla, quedando Cantabria abierta a la contratación si hubiera densidad suficiente del alumnado y horas de empleo suficientes para el profesorado; mientras que de las Autonomías con competencias transferidas, contratan Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valenciana, Extremadura, Madrid, Murcia, Vasca y La Rioja para públicos y concertados. Asturias y Galicia también están abiertas a contratar. Navarra no ha contratado profesores ni convocado bolsas de trabajo, quedando todavía sin desarrollar el área de enseñanza religiosa islámica.

Se estima el alumnado musulmán potencial en 374.779 niños y jóvenes (42% español, 58% de otra nacionalidad), y la necesidad primaria de contratar más profesores para cubrir la demanda más elemental y básica.

Por densidad del alumnado, cruzando el número de centros educativos con el de alumnos musulmanes (≥10x1), se deduce, pese a la opacidad institucional, que podría también impartirse religión islámica en Navarra. [1]

El Gobierno, Ministerio de Educación y Consejo Escolar del Estado, sobre la enseñanza de la religión, a tenor de La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la 3/2020, de 29 de diciembre, expresan "que la enseñanza de la religión católica y la de otras religiones con las que el Estado hubiera suscrito el correspondiente acuerdo se ajustará a dicho acuerdo y **será de oferta obligatoria para los centros** y voluntaria para los alumnos." *(CEE Informe Curso 2009/2010 4.2.11 Pág.*643)

Sin embargo muchos centros docentes no ofertan enseñanza religiosa islámica o evangélica, debiendo señalar que aunque se contraten profesores de religión católica para los distintos niveles educativos atendiendo la demanda existente, todavía solo se llega a contratar 15 profesores de religión islámica para centros docentes públicos o concertados de educación Secundaria, aunque haya más demanda, continuando el lento avance del acuerdo y convenio al respecto. Cuando hay contratación es siempre **por petición de la Administración educativa**, y no solo porque lo soliciten los alumnos o sus padres, es decir la relación es siempre de arriba a abajo, de administración al administrado, desinteresados por la solicitud ciudadana.

Aunque los porcentajes de solicitudes de enseñanza religiosa, de cualquier fe, para Primaria e Infantil se corresponden al de las convicciones de los ciudadanos, según sondeos de opinión, para 4 autonomías no contratan profesores de religión islámica, manteniendo la contratación de profesores de religión católica para seguir atendiendo la demanda del alumnado católico, lo que evidencia un cierto posicionamiento de las administraciones educativas, arbitrario e inconstitucional.

Como cada año, al acabar el periodo de matriculación escolar, ya fuese la Unión de Comunidades Islámicas de España antes, o ahora la Comisión Islámica de España, se pide información a todas las consejerías de Educación autonómicas sobre las solicitudes para recibir enseñanza religiosa islámica, recibiendo el silencio administrativo

[1] Ver "Estudio demográfico de la población musulmana 2022"

como respuesta en la mayoría de los casos y entre los pocos que responden los hay que son evasivos o dan información general e inútil, confirmando el asentamiento de la opacidad de diversas administraciones educativas autonómicas, lo que permite la arbitrariedad impune, la cual incluye discriminación contra musulmanes y evangélicos.

- Representantes de la Comisión Islámica de España en audiencia con representantes del Ministerio de Educación en 2018, conforme a la Ley Orgánica de Educación por la que se "deberá respetar el **principio de no discriminación y de inclusión educativa**" con "**atención a la diversidad**", proponen actualizar las Órdenes y los Reales Decretos que aprueban loa Reglamentos Orgánicos de las escuelas, colegios e institutos:

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria *(añadir un punto 5 al Artículo 48)*. **Real Decreto** 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria *(añadir un punto 5 al Artículo 66)*. **Orden** de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria *(añadir un párrafo al Apartado 30)*. **Orden** de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria *(añadir un párrafo al Apartado 31)*, con la siguiente propuesta de texto:

"Los proyectos educativos, normas de convivencia o reglamentos de régimen interno, desde el planteamiento de la educación inclusiva y la atención a la diversidad, permitirán el acceso y escolarización, vistiendo **prendas para la cobertura del cabello**, ya sean fundadas en motivos de índole confesional o de tratamientos de salud, siempre y cuando el óvalo del rostro aparezca totalmente descubierto desde el nacimiento del pelo hasta el mentón, de forma que no impida o dificulte la identificación de la persona."

- Representantes de la Comisión Islámica de España en audiencia con representantes del Ministerio de Educación en 2018, conforme a la Ley Orgánica de Educación por la que se "deberá respetar el **principio de no discriminación y de inclusión educativa**" con "**atención a la diversidad**", proponen actualizar la Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares (añadir un punto 3 al Apartado Segundo), con la siguiente propuesta de texto:

"3. El servicio de comedor facilitará, en la medida de lo posible, que los usuarios puedan respetar la **alimentación** de su respectiva confesión, así como en caso de prescripción médica."

¡Las propuestas **continúan sin ser desarrolladas** por el Ministerio de Educación!

La Comisión Islámica de España (CIE) desarrolla una campaña a favor de la enseñanza religiosa por la que hace un llamamiento a los padres de alumnos musulmanes para que pidan por escrito en el colegio de sus hijos la clase de religión islámica porque es su "derecho".

Asistentes religiosos

Sigue sin haber asistentes religiosos contratados para el culto, formación y asistencia religiosa en los cuarteles, centros de acogida y de ancianos. Se suple esta carencia con voluntarios debidamente autorizados para cuando son requeridos (rara vez) por las instituciones respectivas. Pocos son los conciudadanos musulmanes conscientes de que tienen derecho a asistencia religiosa.

Se publicó el Real Decreto sobre asistencia religiosa penitenciaria, de las 3 confesiones no-católicas con Acuerdo con el Estado, y entró en vigor el 11/06/2006, firmándose el Convenio económico para los asistentes religiosos islámicos en 2007, y comenzando su aplicación muy lentamente desde 2008. Cataluña tiene asumidas competencias en materia penitenciaria, con Convenio de Colaboración en 2008, así como la C. Vasca desde 2021, para la asistencia religiosa islámica, dependiendo el resto de la Administración estatal. Hasta el momento prestan servicio 20 **imames penitenciarios** autorizados para algunos centros. Para el establecimiento penitenciario militar consta un imam penitenciario.

El ministro del Interior firmó en 2015 con representantes de las confesiones evangélica, islámica y judía un convenio de colaboración para garantizar la asistencia religiosa en los Centros de Internamiento de Extranjeros. Constan 3 **imames asistenciales** prestando servicio, para algunos cc.i.ee. en funcionamiento dependientes de la Dirección General de la Policía.

En 2018 se firma el Convenio marco entre la Comunidad de **Madrid** a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Comisión Islámica de España para la asistencia religiosa islámica en los **centros hospitalarios** del Servicio Madrileño de Salud.

- Se firma en 2021 el Acuerdo de Colaboración entre la Consellería de Política Social y la Comisión Islámica de España en **Galicia** sobre Asistencia Religiosa Islámica a los **Menores y Jóvenes Internados**.

Trabajadores y estudiantes

Aunque no se ponen impedimentos para el disfrute de las fiestas islámicas del alumnado en centros públicos y privados; sin embargo, al reincorporarse a clase se encontrarán con trabajo atrasado y recuperaciones frente a la inhibición del profesorado. El menú halal de los comedores escolares depende de la buena intención de las contratas y de los centros; pero los que no quieren ofrecerlo se escudan en la falta de normativa concreta reguladora. En el ámbito laboral avanza el respeto a la ley por parte de los empresarios; y los trabajadores que no pueden sustituir un festivo general por otro religioso deben pedir un día libre de “asuntos propios” o de “compensación de festivos” para poder disfrutar de sus festividades, y en algunos casos solamente de un permiso de algunas horas para el oficio religioso de las dos Pascuas, por necesidades del servicio y alcanzar el disfrute de sus festividades.

Los horarios de los centros de enseñanza y de trabajo no tienen en cuenta el horario de la zalá del viernes del musulmán, tampoco la tarde del viernes y el sábado para el estudiante o empleado judío. Tampoco tienen en cuenta el horario de ayuno en el mes de ramadán; así los empleados en horario vespertino encuentran dificultades para organizar su desdayuno y rezos, aunque se va avanzando en la comprensión.

Los centros educativos cuyos consejos escolares deciden reglamentos internos segregacionistas (no aceptan alumnas con hiyab) son apoyados por algunas autoridades educativas invocando la autonomía de los centros, aunque sea manifiestamente inconstitucional o contravenga leyes vigentes, salvo **el buen ejemplo expreso de Asturias, la Comunidad Valenciana y Vasca** con sendas instrucciones, incluso para que se reformen los reglamentos a fin de no ser segregacionistas.

Poco a poco, universidades y hospitales públicos van incorporando salas pluriconfesionales, una tendencia que valoran las distintas comunidades religiosas, aunque para muchas lo ideal sería crear espacios de culto diferenciados.

Dada la inestabilidad laboral de años pasados repasamos las cifras anuales en la evolución del paro en España entre los muslimes inmigrantes de las principales nacionalidades miembros de la OCI:

Medias anuales de parados hombres	**-2022-**	**-2021-**	**-2020-**	**-2019-**	**-2018-**	**-2017-**
ARGELINOS	3.813	4.812	4.970	4.216	4.748	5.301
MARROQUINES	36.898	47.542	51.731	41.656	47.135	54.011
NIGERIANOS	1.669	2.495	2.747	2.200	2.405	2.767
PAKISTANÍS	2.114	3.324	3.529	2.421	2.639	2.918
SENEGALESES	3.903	4.942	5.385	4.098	4.381	4.834
Suman los hombres	**48.397**	**63.115**	**68.362**	**54.591**	**61.308**	**69.831**
Medias anuales de paradas mujeres	**-2022-**	**-2021-**	**-2020-**	**-2019-**	**-2018-**	**-2017-**
ARGELINAS	3.907	4.468	4.242	3.688	3.672	3.650
MARROQUINAS	59.498	68.748	69.028	59.883	60.700	60.096
NIGERIANAS	2.539	3.389	3.540	2.962	3.099	3.203
PAKISTANÍES	1.926	2.327	2.175	1.833	1.845	1.698
SENEGALESAS	1.879	2.584	2.661	1.908	1.881	1.879
Suman las mujeres	**69.749**	**81.516**	**81.646**	**70.274**	**71.197**	**70.526**

[1]

La **Directiva 2000/78/CE**, del Consejo de la Unión Europea, relativa al establecimiento de un marco general para la **igualdad de trato en el empleo y la ocupación**, fue transpuesta a nuestro derecho por **Ley 62/2003**, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, cuyos Artículos 34 a 43 establecen medidas para la "igualdad de trato" y "**ausencia de toda discriminación directa o indirecta** por razón del origen racial o étnico, la **religión** o convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual de una persona", "en el acceso al empleo, la afiliación y la participación en las organizaciones sindicales y empresariales, las condiciones de trabajo, la promoción profesional y la formación profesional ocupacional y continua, así como en el acceso a la actividad por cuenta propia y al ejercicio profesional y la incorporación y participación en cualquier organización cuyos miembros desempeñen una profesión concreta." Para ello modifica los Artículos 4, 17 y 54 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido por Real Decreto Legislativo 2/2015. También se actualiza la Ley 36/2011, reguladora de la jurisdicción social, y la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, texto refundido por Real Decreto Legislativo 5/2000, entre otras.

La Propuesta 2008/0140 (CNS) de Directiva del Consejo de la Unión Europea, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, en ámbitos que no sean el empleo y la ocupación, ¡**continúa sin aprobarse**!

Se publica y entra en vigor la **Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación**.

Art. 1.2. A estos efectos, la ley regula derechos y obligaciones de las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, establece principios de actuación de los poderes públicos y prevé medidas destinadas a prevenir, eliminar, y corregir toda forma de discriminación, directa o indirecta, en los sectores público y privado.[2]

[1] Ver cifras de demandantes de empleo del Ministerio de Trabajo
[2] «BOE» núm. 167, de 13/07/2022

Buenas prácticas

La Instrucción de 3 de octubre de 2016 de la Dirección General de la Agencia Valenciana de Igualdad en la Diversidad de la Generalitat Valenciana para todos sus centros públicos expresa: "**No se tiene que impedir el acceso en nuestros centros** a ninguna persona porque lleve prendas de ropa características o propias de las diferentes religiones, como por ejemplo la toca, el hiyab, la kipá o el solideo…". [1]

También queda reflejado en las Instrucciones para el curso 2017-2018 de la Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana: "**No se debe impedir** el acceso a los centros a personas que vistan ropas características o propias por motivo de su **identidad religiosa** y que no supongan **ningún problema de identificación** o atenten contra la dignidad de las personas".[2]

En las Recomendaciones del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 6 de septiembre de 2016 recomienda: "**No impedir la escolarización a las alumnas que porten pañuelo en la cabeza**, y que aquellos centros escolares vascos cuyos **proyectos educativos o reglamentos** de organización y funcionamiento no lo permitan, procedan a su **revisión**, desde el planteamiento de la educación inclusiva y la atención a la diversidad…".[3]

Patrimonio y bienes habices

La conservación y gestión de todo el vasto Patrimonio Histórico hispanomusulmán y del Patrimonio Mundial andalusí está en manos de patronatos o instituciones de diverso rango en las que no tienen ninguna presencia ni opinión ni voto las instituciones religiosas islámicas españolas, aunque se trate de mezquitas o cementerios. No obstante se observa que durante este año continúa el despertar de las instituciones culturales por la recuperación del patrimonio olvidado que data de la época andalusí, iniciándose y continuándose trabajos arqueológicos y de restauración.

Málaga مالقة

La Axarquía presume de contar con uno de los patrimonios arquitectónicos de origen árabe más importantes del país. No en vano, esta comarca, dentro del Reino de Granada, fue una de las últimas zonas conquistadas por los cristianos, tras más de ocho siglos de gobernantes musulmanes. Esta herencia, que se deja ver y sentir en muchas de sus 31 localidades, es un gran atractivo turístico, con el que la comarca oriental quiere salir a captar al potente mercado de los turistas musulmanes.

Para ello, el vocal de Turismo de la Mancomunidad Oriental, Juan Peñas; la vocal Aroa Palma y el portavoz institucional, Antonio Sánchez, han presentado el martes el proyecto '**Innova Experiencia Andalusí**' de la Secretaría de Estado de Turismo que le permitirá acceder a un programa de subvenciones para el desarrollo de once acciones que fortalezcan el destino de la Costa del Sol Oriental-Axarquía.

«La Mancomunidad da un paso más, a través del área de Turismo, para engrandecer nuestra oferta turística y fortalecer sus atractivos. Si ya lo hemos hecho con el turismo gastronómico y experiencial, ahora queremos involucrarnos en el cultural. Tenemos patrimonio para ello y la huella andalusí de nuestros pueblos es digna de que sea puesta en valor y visitada», ha manifestado Sánchez, quien ha agradecido el trabajo del área de Turismo por «involucrarnos en este proyecto nacional que nos permitirá crear nuevos productos turísticos».

[1] Generalitat Valenciana 09/10/2016
[2] Generalitat Valenciana 20-25/07/2017
[3] Gobierno Vasco 06/09/2016

Al respecto, el vocal de Turismo ha concretado que el mencionado proyecto «permitirá inventariar, renovar, enlazar y crear nuevas experiencias turísticas en torno al concepto de la 'Experiencia Andalusí'. «Además podremos incorporar y aplicar nuevas tecnologías digitales a los recursos y las experiencias andalusíes, así como ayudar a construir una oferta atractiva y adecuada para los visitantes y turistas árabes y musulmanes que visitan España en general», ha destacado Peñas, explicando que la oferta se podrá adaptar a sus gustos, perfil y necesidades específicas, sobre todo en lo relativo a los conceptos 'halal', relacionado con la comida, y 'muslim-friendly'.

Para poder desarrollarlo, el vocal del Turismo ha informado que «la Mancomunidad Axarquía va a optar a subvenciones incluidas en las líneas de ayudas para la creación, innovación y fortalecimiento de 'Experiencias Turismo España' en su convocatoria para el ejercicio 2021». En concreto, según ha avanzado Peñas, le corresponderían 200.000 euros. Peñas ha señalado que la institución comarcal ha propuesto once acciones para poner en marcha en la comarca oriental, entre ellas la creación de las rutas '**Paisajes milenarios de Al Ándalus**' y 'Por las viñas de Al-Ándalus' así como la ampliación de la actual 'Ruta Mudéjar' incorporando visitas teatralizadas.

«Pero además, podremos participar, junto con los colaboradores en el proyecto piloto, para la puesta en marcha de la '**Red de medinas andalusíes**' y tener una web común que recoja los recursos y experiencias andalusíes de los territorios participantes bajo un relato común», ha señalado Peñas, quien se ha mostrado «ilusionado» por la consecución de este proyecto que «nos acercará a un perfil turístico que no habíamos tocado antes y que implicará a todo el sector turístico: desde comerciantes a hosteleros pasando por restauradores o cualquier otro emprendedor». «Va a ser un antes y un después», ha afirmado.

Por su parte, Palma ha seguido detallando las ventajas que tiene para la Axarquía formar parte de este proyecto. «Nos va a permitir realizar series de mini documentales, organizar jornadas de formación sobre recursos históricos andalusíes en la Axarquía dirigidos a guías y empresas locales; crear una base fotográfica sobre los recursos andalusíes en la Axarquía, así como otros materiales para una campaña de comunicación sobre la Axarquía andalusí».

El área de Turismo ha firmado un acuerdo de colaboración con la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón, con la Diputación de Soria, Fundación Visit Valencia de la Comunidad Valenciana, Comarca Comunidad Catalayud y Open Concept S. L. y la Mancomunidad de Municipios del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba. «Es un proyecto en el que llevamos mucho tiempo trabajando y al que queremos agradecer la implicación de la técnica de turismo y de historiadores de la comarca que nos han ayudado a la creación de las nuevas rutas y experiencias turísticas», ha indicado Palma, quien también ha anunciado que se crearán puestos de trabajo directos.

El proyecto Innova Experiencia Andalusí incorpora las tres líneas de trabajo marcadas por la 'Estrategia de Creación, Innovación y Fortalecimiento de la Oferta País – Experiencias Turismo España': Innova, Integra y Comunica.[1]

"El tour por la **Málaga** musulmana nos permitirá redescubrir la capital de la Costa del Sol desde la perspectiva islámica. ¡Realmente interesante!"

[1] diarioSur.es 11/05/2022

"Durante el tour por la Málaga musulmana pasearemos por lugares tan emblemáticos como la plaza de la Constitución, uno de los ejes principales de la ciudad en tiempos de Al-Ándalus. Divisaremos también los exteriores de la catedral, donde antaño se encontraba la mezquita, y conoceremos el mercado de Atarazanas." [1]

Toledo طليطلة

Socios y amigos de Urbs Regia nos invitan a acompañarles a realizar una **visita** al Toledo islámico. Orígenes de Europa, comprende un periodo histórico vital para la conformación social y política de la Europa actual, que se inicia con el final del Imperio Romano, en torno a los siglos 3º-4º y concluye en torno al siglo 10º.

El Islam dominó la ciudad, desde ese impreciso 711 que nos cuentan los cronistas, al 1085. Por su pasado y por su situación Toledo seguirá siendo un núcleo fundamental dentro de Al-Ándalus. Será la capital de la Marca Media y protagonizará numerosos episodios relevantes en la historia del emirato y el califato omeyas. Conseguirá incluso ser de nuevo independiente entre los años 1031 y 1085 bajo la dinastía Banu Dil-Nun.

Un periodo de esplendor terminaba y se inauguraba uno nuevo, en el que las ciencias, medicina, o la astronomía, tuvieron un protagonismo especial.[2]

La Fundación de Cultura Islámica edita el Decálogo
"**Patrimonio islámico: buenas prácticas para su difusión**"
1. Cuidar el lenguaje.
2. Evitar la orientalización y extranjerización de lo relacionado con al-Ándalus.
3. Iniciar las interpretaciones con definiciones de conceptos básicos.
4. Hablar explícitamente de fuentes.
5. Generar narrativas incluyentes.
6. Deconstruir mitos y leyendas.
7. Generar emociones a través del patrimonio material que sustente el relato.
8. Adaptar el discurso del profesional al tipo de público.
9. Contextualizar.
10. Invitar al debate.[3]

Patrimonio contemporáneo

Siguen habiendo dificultades, para erigir nuevas mezquitas, por parte de poderes públicos que ponen trabas administrativas consecutivas y de coacciones del entorno vecinal en algunas localidades. Así, con manifestaciones y protestas vecinales, orquestadas por ciertos grupos, se ha llegado a paralizar la apertura de nuevas mezquitas y el cierre de otras. A esto se añaden resoluciones municipales para desterrar las mezquitas fuera del casco urbano, o moratorias para otorgar licencias, claramente contrarias al ejercicio de la libertad de culto que dice garantizar la ley.

Permisos arbitrarios, normas contradictorias, autorizaciones que no llegan e inspecciones constantes y meticulosas, exigencias de aparcamiento y de aforo que solo

[1] Civitatis.com 17/05/2022
[2] HispaniaNostra.org 24/05/2022
[3] Funci.org 06/09/2022

se vigilan a templos no católicos, son algunos problemas a los que se enfrentan los rectores religiosos, que ven cómo una y otra vez sus templos se ven precintados, prohibidos o desterrados a los polígonos industriales fuera del casco urbano.

No obstante, y ante a algunos casos enquistados, en otros municipios la normalidad es la tónica general siendo tratada la apertura de templos con neutralidad incluso defendido su derecho ante las quejas vecinales.

Andosilla (Navarra)

Con la colaboración de la Unión de Comunidades Islámicas de Navarra (UCIDNAV), la comunidad islámica de Andosilla **ha inaugurado** su nueva mezquita en un gran acto celebrado el pasado sábado, día 4 de junio.

Asistió al acto el **alcalde** de la localidad de Andosilla, Francisco Javier Sanz Itarte y representantes de los distintos tejidos sociales y vecinales de la zona.

Por la tarde, se celebraron varias charlas religiosas, también se desarrolló un encuentro con los jóvenes de Andosilla que tuvieron una charla con el delegado de la Comisión Islámica de Aragón, Fawaz Nahhas.

El presidente de la Unión de la Comunidades Islámicas de Navarra, Mohamed Amnay ha mostrado su agradecimiento a todos los asistentes al acto de la inauguración que se realizó en un gran ambiente reinado por la hermandad y la buena convivencia.[1]

Fitero (Navarra)

La Comunidad Islámica de la localidad navarra de Fitero, inauguró el viernes una mezquita, situada en la calle mayor nº 80 de ese municipio de La Ribera.

Al acto de **inauguración** asistieron varios miembros de la corporación municipal presididos por su **alcalde**, Miguel Aguirre Yanguas, y también representantes de otros organismos públicos e instituciones, que acompañaron en el acto al secretario de la Comisión Islámica de España, Mohamed Ajana, y al presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Navarra (UCIDNAV), Mohamed Amnay, y el delegado de la Comisión islámica en Aragón , Fawaz Nahhas, que estuvieron también presentes en el acto junto con varios vecinos y miembros y representantes del resto de las comunidades islámicas navarras.

La comunidad musulmana de Fitero está muy integrada en la sociedad local, tal y como resaltó el propio alcalde de la localidad en las palabras que pronunció en el acto, y lleva constituida desde el año 2007, congregándose con anterioridad en un local alquilado que no reunía las condiciones deseadas. Con el esfuerzo y aportación de los fieles se ha conseguido adquirir y reformar este nuevo inmueble en el que se sitúa la mezquita actual.

La mezquita quedó ya abierta para su utilización y constituye un espacio digno para las celebraciones religiosas y la enseñanza del Islam, recalcando los miembros de su comunidad que también está abierta a todas las personas que quieran conocerla o adquirir conocimientos sobre el Islam.[2]

[1] Islamedia 07/06/2022
[2] Islamedia 26/05/2022

Valladolid بلد الوليد

El Ayuntamiento de Valladolid ha **inaugurado**, en la tarde de este martes, la mezquita del imam Málek en la capital vallisoletana. Al acto han acudido representantes de todas las confesiones religiosas que forman parte de la Mesa municipal de diversidad religiosa. Además, en representación del Consistorio, también han participado las **concejalas** Rafaela Romero y Carmen Jiménez.

Esta mezquita la ha estrenado la comunidad musulmana Al Anwar. Ha sido una obra que ha durado casi doce meses y ellos mismos son los que invitan a toda la ciudadanía a visitar el templo. Se sitúa en la calle Celtas Cortos, en el barrio de las Delicias, al lado del supermercado Lupa.[1]

Centro ĄbdulĄziz de Don Benito (Badajoz)

Lugares de enterramiento

Desde Ceuta ofrece sus servicios la **Funeraria Cuatro Culturas al-Qadr**, teléfono 856591450 ó 639213777.

Desde Paterna (Valencia) opera la empresa **Servicios Funerarios Al Amana**, abiertos las 24 horas, teléfono 622646041 ó 631826903. Desde Sedaví (Valencia) opera la empresa **Servicios Funerarios Luxor**, para Alicante y Valencia, las 24 horas, teléfono 961500755 ó 673653371.

Desde Quiroga (Lugo) gestiona los servicios desde Galicia la **Funeraria Garrido**, abiertos las 24 horas, teléfono 982428453 ó 609002610.

Desde Alcobendas (Madrid) **Parcesa - Parques de la Paz** ofrece su servicio funerario con atención las 24 horas del día llamando a los teléfonos: 649682228 ó 686938463 y

[1] tribunaValladolid.com 18/05/2022

se hace cargo del traslado o la inhumación en el cementerio de Griñón (Madrid), también desde el teléfono 633180351. La Asociación Musulmana de España, Mezquita Central de Madrid, convino con la empresa para disponer a la comunidad musulmana madrileña su asesoramiento y colaboración a las familias en caso de fallecimiento. Desde Madrid ofrece sus servicios la **Funeraria Nuestra Señora de los Remedios** del Grupo Asistea - Servicios Integrales, las 24 horas, teléfono 609118786.

El número de parcelas para enterramientos islámicos y judíos ha aumentado en los últimos años, pero multitud de fieles se ven obligados todavía a recorrer kilómetros y asumir altos costes para poder enterrar a sus familiares, ya que la competencia es municipal e incluso en varias CC.AA. no existen cementerios para estas confesiones.

Arrigorriaga (Bizkaia)

Euskadi asegura haber actuado con “urgencia” tras los problemas derivados de la pandemia. “El Ayuntamiento de Arrigorriaga ofreció un espacio que permitía esta intervención. Se trataba, concretamente, de destinar una **parcela** en el parque-cementerio de este municipio con espacio para 16 sepulturas en los que era posible realizar este tipo de enterramiento. La habilitación del espacio se efectuó con rapidez, haciendo posible su disponibilidad real en el mes de septiembre de 2020. Desde entonces se han ocupado 10 nichos. [...] Paralelamente, a finales de 2020, el proyecto de presupuestos para 2021 del Ayuntamiento de Vitoria incorporó dos partidas económicas para destinar una parcela para enterramientos musulmanes en el cementerio El Salvador”, ha indicado el consejero-portavoz, Bingen Zupiria.[1]

Ceuta سبتة

De todas las unidades militares españolas, los Regulares son la más condecorada. Durante más de un siglo, sus soldados han protagonizado muchos actos heroicos.

La Comandancia General de **Ceuta** (COMGECEU) del Ejército de Tierra publicó un vídeo mostrando el interior del Acuartelamiento González-Tablas, sede del Grupo de Regulares nº 54 de Ceuta. El vídeo incluye un detalle que mucha gente desconoce, y que se debe a las confesiones religiosas mayoritarias de los miembros de esta unidad:

[1] elDiario.es 05/04/2022

el cuartel dispone de una capilla católica, dedicada a la Inmaculada Concepción (patrona del Arma de Infantería), y también tiene una sala de rezos musulmana.

Al haber soldados cristianos y musulmanes en los Regulares, a la hora de hacer homenajes a los Caídos de la unidad, éstos se llevan a cabo en los cementerios de ambas religiones. Aquí podemos ver un homenaje a los Caídos por España en el Cementerio Musulmán de Sidi Embárek, celebrado el pasado mes de noviembre con motivo del Día de los Caídos por la Patria, con asistencia de clérigos musulmanes y de oficiales y soldados del Grupo de Regulares nº 54.

La convivencia de soldados de ambas religiones en el seno del Ejército Español es un hecho que viene de lejos, especialmente en nuestras plazas africanas, donde hay una importante minoría musulmana de nacionalidad española.[1]

Donostia (Gipuzkoa)

Después de un proceso de un año de trabajo con la Comisión Asesora ADOS y las Comunidades Islámicas de Euskadi, varios ayuntamientos de Gipuzkoa están dando los primeros pasos para poder habilitar en sus cementerios **parcelas** que hagan posible los enterramientos por rito musulmán. En concreto, se trata de los Ayuntamientos de Donostia, Tolosa, Ordizia y Elgoibar.

De este modo, estos ayuntamientos están respondiendo a una realidad socio-religiosa y cultural crecientemente plural y también al respeto a las libertades y derechos fundamentales. La **libertad de religión** es uno de los derechos humanos reconocidos universalmente en todos los tratados y convenios internacionales de derechos humanos.

En mayo de 2021 la Comisión ADOS convocó a varios ayuntamientos de Gipuzkoa para tratar de encontrar una solución en este territorio a la necesidad de contar con parcelas disponibles en los cementerios para realizar enterramientos según el rito musulmán. Varios ayuntamientos del territorio mostraron una disposición favorable a buscar alternativas en los cementerios de sus municipios. Después de cuatro reuniones conjuntas, se han mantenido encuentros en cada uno de los municipios.

El objetivo ha sido analizar, desde el punto de vista técnico y material, las posibilidades concretas que existen en cada localidad. A medio plazo, el escenario deseable es que, **en cada comarca**, pueda existir un cementerio que cuente con espacio para la realización de enterramientos según el rito musulmán.[2]

Gasteiz (Araba)

Vitoria ha sido testigo del **primer entierro musulmán** que tiene lugar en la ciudad. En el doloroso trance del sepelio, los familiares han podido llevar a cabo sus ritos funerarios de acuerdo con las costumbres musulmanas, una cultura donde el entierro es un acto muy solemne y significativo.

El fallecido era un ciudadano musulmán que llegó a Vitoria en los años sesenta y que hasta ahora vivía en el centro de la capital alavesa. En el funeral se vivieron momentos muy emotivos y se necesitó la ayuda de una excavadora para mover la tierra y para que la fosa fuera excavada en dirección a la Meca.

[1] Outono.net 07/01/2022
[2] niusDiario.es 05/04/2022

Para ofrecer cierta intimidad a la comunidad musulmana de Vitoria que acuda a El Salvador para dar sepultura a sus fallecidos, la parcela ubicada en el extremo noroeste del camposanto dispone de un tupido seto y de un pequeño jardín formado por árboles y plantas. Además, hay una zona para el enterramiento de niños y otra para el enterramiento de adultos.

Las tumbas en esta parcela de El Salvador están ligeramente inclinadas porque deben seguir también la tradición del Islam: el cuerpo debe quedar orientado o mirando hacia la ciudad sagrada de La Meca.

Hasta ahora, algunos de los entierros se han producido en Burgos. Ante la imposibilidad de repatriar el cadáver, familias alavesas se han visto obligadas a enterrar a sus familiares en cementerios como el burgalés, que dispone de una parcela para musulmanes desde el año 2008.

Las personas musulmanas fallecidas de nacionalidad española pueden ser trasladadas a alguno de los cementerios musulmanes existentes en otras ciudades del país, teniendo en cuenta que el cementerio San José de Burgos es uno de los más cercanos a la capital alavesa.

Burgos es una de la veintena de ciudades españolas que cuentan con una parcela para enterrar a ciudadanos musulmanes. Está orientada a la Meca y desde su apertura en 2008 hay medio centenar de enterramientos no solo de la ciudad o de la provincia sino también de Bilbao, Salamanca, Vitoria y Valladolid. En la Comunidad de Castilla y León solo existen zonas para enterrar a los fieles de esta religión en la capital burgalesa y en León.[1]

El 23/05/2019 se firma el Protocolo de actuación entre la Consejería de Sanidad, El Servicio Extremeño de Salud y la Delegación de la Comisión Islámica de España en **Extremadura** en materia de sanidad mortuoria.

Los articulados de los decretos autonómicos sobre **policía sanitaria mortuoria** de **Andalucía** y la **Comunidad Valenciana** ya contemplan el enterramiento en tierra sin féretro. Los decretos de **Cantabria, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura y La Rioja** disponen la aplicación de los diversos convenios con las confesiones, así como la ordenanza de cementerios de **Barcelona**.

[1] noticiasdeAlava.eus 11/01/2022

Los cementerios musulmanes de Burgos, Griñón (Madrid), Alginet (Valencia), Chiva (Valencia), Valencia y Zaragoza admiten enterrar a fallecidos de fuera de su municipio.

Melilla مليلة

El **consejero**, Hassan Mohatar, y la **viceconsejera** de Incidencias y Línea Verde, Yonaida Sel-lam, han firmado un convenio de colaboración con la Comisión Islámica de **Melilla** (CIM).

Según el Gobierno, el mismo, suscrito por 82.000 euros, tiene por objeto regular el sistema de colaboración entre la Ciudad y la CIM, "comprendiendo todos los aspectos relativos a la práctica de los actos de **sepultura** en el cementerio musulmán de la Ciudad siguiendo los **ritos funerarios** musulmanes, así como, el conjunto de actuaciones asociadas al cementerio y no cubiertas por la CAM, de acuerdo con la tradición musulmana". Al respecto, han detallado que "van desde el amortajamiento de los cadáveres, la intervención de las autoridades religiosas en los ritos, la limpieza y mantenimiento de la mezquita del cementerio, los servicios propios de este templo asociados a los ritos funerarios, el mantenimiento de la zona de comedor utilizado en eventos relacionados con el rito musulmán, la atención a familiares y allegados de los fallecidos, su traslado, etc." [1]

Mientras, **continúan cerradas almacabras** del Ministerio de Defensa, de **Barcia (Valdés, Asturias), Zafra (Badajoz), Cáceres**, **El Toro (Castellón), Salamanca, Talavera de la Reina (Toledo),** además del liquidado de **Villafranca de los Barros (Badajoz)** y **A Coruña** cuyo Ayuntamiento tiene una **deuda** con sus musulmanes gallegos ya que transformó la macbara en la Casa das Palabras.

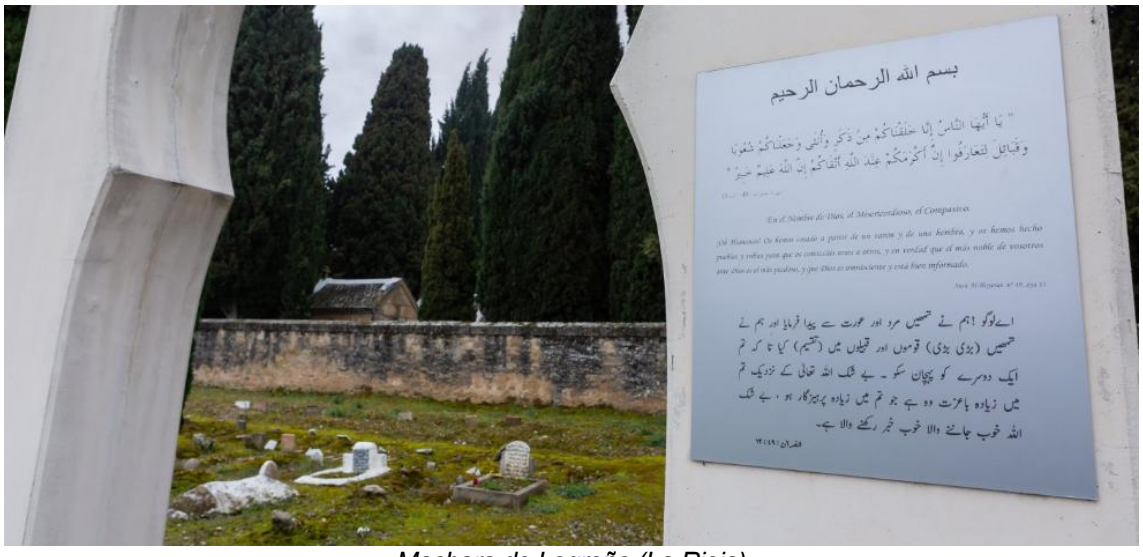

Macbara de Logroño (La Rioja)

Para ilustrar la incidencia de los enterramientos desglosamos las cifras anuales de fallecimientos en España de muslimes inmigrantes de las nacionalidades de la OCI más significativas:

[1] MelillaHoy.es 26/05/2022

Nacionalidades de los difuntos por años	-2022-	-2021-	-2020-	-2019-	-2018-	-2017-
ARGELINOS	159	165	91	100	89	82
MARROQUÍES	1.275	1.311	1.302	1.062	979	814
NIGERIANOS	44	48	47	35	46	38
SENEGALESES	114	117	112	82	81	76
Sumas	**1.592**	**1.641**	**1.552**	**1.279**	**1.195**	**1.010**

[1]

Alimentación halal

La denominación "halal" sirve para distinguir los productos alimentarios elaborados de acuerdo con la ley islámica, y tendrán la garantía de haber sido elaborados con arreglo a la misma, cuando lleven en sus envases el correspondiente distintivo de la Comisión Islámica de España (CIE), aunque la inspección sea de entidad perteneciente a esta, o reconocida por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

También hay empresas certificadoras reconocidas en España y otros países:

Empresa certificadora "halal"	Municipio	Provincia	Autonomía
INSTITUTO HALAL	Córdoba	Córdoba	Andalucía
HALAL CONSULTING	Torremolinos	Málaga	Andalucía
HALAL FOOD & QUALITY	Paterna	Valencia	Valenciana
HALAL GLOBAL MARKETS PRODUCTS AGENCY	Olivenza	Badajoz	Extremadura
SAFETY HORIZON	Murcia	Murcia	Murcia

La Comisión Islámica de España (CIE) registró la Marca Halal España (M3676011) para "vigilar" y "garantizar" el acceso por parte de los musulmanes españoles a alimentos que cumplan con las leyes islámicas alimenticias y se encuentra trabajando con el Gobierno y las comunidades autónomas para que se garantice la alimentación Halal en los colegios públicos de España.

El título de registro de esta marca, al que ha tenido acceso Europa Press, confiere a la CIE "el derecho exclusivo a utilizarla" durante los próximos diez años, con posibilidad de renovarla indefinidamente por periodos ulteriores de diez años.

En concreto, los productos que quedan protegidos son, entre otros, la carne, el pescado, los huevos, los productos lácteos, el café, el té, el arroz, la harina, las frutas y legumbres, los alimentos para animales, las cervezas, aguas minerales y otras bebidas sin alcohol, productos todos ellos tratados según las leyes islámicas alimenticias.[2]

- La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Consumo edita un **Procedimiento Normalizado de Trabajo** (PNT) sobre ACTUACIONES DEL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL ANTE EL SACRIFICIO DE ANIMALES POR RITO RELIGIOSO con la colaboración de la CT de la CIE. Este documento tiene por objeto armonizar los controles oficiales a realizar por el Servicio Veterinario Oficial en los mataderos para verificar el cumplimiento de los requisitos de bienestar animal establecidos en la normativa cuando se efectúe el sacrificio por rito religioso, en particular halal y kosher.

[1] Ver cifras de defunciones del Instituto Nacional de Estadística
[2] Europa Press 19/07/2018

Circular de la Viceconsejera de Administración y Servicios por la que se emiten instrucciones para el funcionamiento de comedores escolares en régimen de gestión directa, a partir del curso escolar 2012/2013. 4 de junio de 2012. Departamento de Educación. **Gobierno Vasco**.

1.2 Instrucciones de funcionamiento

7.b) 2.- Menús aprobados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Para el curso escolar 2012/2013 están aprobados dos menús:

Menú vegetariano.

Menú no cerdo. [1]

- El Ministerio de Consumo preparó un Real Decreto por el que se establecen normas de desarrollo de los artículos 40 y 41 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos.

Continúa sin aprobarse. Artículo 4.7 propuesto:

"Se tendrán siempre en cuenta la disponibilidad de **menús especiales por motivos culturales, éticos o religiosos**, si no se dispone de ninguna opción compatible con sus necesidades en el menú ofertado. Alternativamente, se facilitarán los medios de conservación y calentamiento adecuados cuando las condiciones organizativas, o las instalaciones y los locales de cocina, no permitan cumplir las garantías exigidas para la elaboración de los menús especiales, o el coste adicional de dichas elaboraciones resulte inasumible."

Instrucción sobre el reconocimiento, atención y trato a la diversidad religiosa en los centros residenciales y diurnos públicos o sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 3 d'octubre de 2016. Direcció General de l'Agència Valenciana d'Igualtat en la Diversitat. **Generalitat Valenciana**.

1- Alimentación

Recomendaciones:

- "Incorporar la oferta de **menús adecuados a los preceptos religiosos** a los requisitos de los pliegues de licitación de concurso público, en caso de ofrecer la comida a través de una empresa de alimentación."

Medidas de transición:

- "Si la demanda de **alimentación adecuada a las religiones islámica, judía o adventista** es baja, o no se puede atender en estos momentos, se recomienda incorporar menús que no tengan ingredientes o alimentos considerados prohibidos." [2]

- En España, el halal es una tendencia en auge y prueba de ello es que el número de mataderos con el certificado halal se ha incrementado notablemente en los últimos 10 años, llegando a día de hoy al centenar.

[1] Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Saila 04/06/2012
[2] Generalitat Valenciana 09/10/2016

Por otro lado, están los que defienden su base natural. Es más ecológica y respetuosa con los ciclos de la naturaleza y si se hace bien, es decir, con el corte rápido en el cuello para que el animal quede inconsciente, aseguran que **no hay sufrimiento** cuando se va desangrando.

Es un método de sacrificio que consiste en una incisión con un cuchillo afilado rápida y profunda en el cuello, cortando la vena yugular y la arteria carótida de ambos lados, para que el animal se desangre totalmente, pero dejando intacta la espina dorsal.

A diferencia del método europeo que se emplea en los mataderos, con **un tiro en la cabeza al animal** para quedar aturdido con la pretensión de que sufra lo menos posible, con el método halal, los animales que se sacrifican deben ser degollados con un solo corte, para lograr un mayor drenaje de la sangre, evitando las toxinas y conservando mejor sus nutrientes.

Tanto la comida kosher como la halal se preparan según las normas y las costumbres religiosas de los judíos y los musulmanes. La Torá y el Corán explican, entre otras leyes sobre la alimentación de estos creyentes, qué animales se pueden sacrificar y cómo hacerlo y cada una lleva sus correspondientes sellos distintivos, pero en la práctica, son muy similares. De hecho, aunque las tradiciones kosher y halal provienen de dos religiones distintas, la primera judía y la segunda musulmana, se parecen lo suficiente como para que si la comunidad judía no tiene acceso a comida kosher, opte por halal y viceversa.

Hay empresas españolas de calidad como la pyme leonesa Cecinas Nieto (la única fábrica de Cecina 100% Halal de España) y que, bajo la marca Alazán, comercializan su ya conocida Cecina de León IGP que ha sido galardonada con el Tenedor de Oro al mejor alimento importado en los premios Great Taste 2019, obteniendo las Tres Estrellas de Oro Great Taste 2019, que se equipara a «El Oscar de la alimentación». Y ahora han dado un paso más añadiendo un chorizo y salchichón de vacuno 100% halal.[1]

Buenas prácticas

Las normas sobre la obligación de tener un ataúd son mucho más flexibles en **Alemania**, especialmente por consideración a los musulmanes, para quienes el entierro se lleva a cabo con un sudario. Se han aprobado **excepciones a la obligación de tener un ataúd** en todos los estados federales excepto en Sajonia y Sajonia-Anhalt.

Tal diversidad fue imposible durante mucho tiempo: la obligación de tener un cementerio y la necesidad de usar un ataúd moldearon la cultura del entierro. Fue el miedo a las epidemias lo que condujo a la disposición en la ley general de tierras de Prusia de 1794 de que los muertos solo podían ser enterrados en áreas específicas fuera de los lugares habitados. Desde 1934, esto también es obligatorio para las cenizas de los muertos. Una excepción es el entierro en el mar. Mientras que otros países europeos ahora permiten que las cenizas de los difuntos se guarden en casa, Alemania sigue siendo estricta. Desde 2015, solo Bremen permite que las cenizas de los difuntos se dispersen en propiedades privadas y áreas públicas designadas bajo ciertas condiciones.

Las iglesias en particular se oponen a levantar la obligación de tener un cementerio. Advierten de una pérdida de la cultura del duelo. Los cementerios deben ser preservados como lugares de recuerdo, amonestación y duelo comunitario. Las ciudades y los municipios también tienen interés en

[1] Expansion.com 06/05/2022

conservar los cementerios. Las iglesias cristianas también resistieron durante mucho tiempo la quema de los cadáveres, ya que los muertos debían ser sepultados para el día de su resurrección carnal. Los musulmanes no aceptan tampoco la cremación.[1]

Badajoz بطليوس

El pasado martes, día 20 de septiembre, el imam de la mezquita de Badajoz, Ądel Najjar ha participado en la reunión de la **Comisión Comunitaria de Salud**, que engloba a los distintos representantes de asociaciones, grupos religiosos, centros educativos, sanitarios, sociales, de la administración local y sanitaria…

Asistió a la reunión celebrada en el salón de actos del IES San José cerca de 56 vecinos y vecinas que tuvieron la oportunidad para debatir, tomar decisiones… respecto a los temas importantes que interesan a la gente de la barriada. Asistió a la reunión la concejal de Unidas Podemos, Erika Cadenas.[2]

- Ądel Najjar, delegado de la Comisión Islámica de España en Extremadura ha asistido el pasado día 22 de octubre, a la 1ª Jornada de Participación Ciudadana y Movimiento Vecinal que se celebró en el Salón de Plenos de la Diputación de Badajoz.

Asistieron a la Jornada los representantes de las distintas asociaciones vecinales de la ciudad de Badajoz y los representantes de los partidos políticos.

Inauguró la Jornada el **vicepresidente primero** de la Diputación de Badajoz, Ricardo Cabezas Martin.

El objetivo de la jornada es reflexionar sobre la situación del Asociacionismo Vecinal y Ciudadano en Badajoz y fomentar la implicación de la sociedad civil en la vida pública para su participación y representación.[3]

RESPUESTA DEL GOBIERNO - PREGUNTA ESCRITA - CONGRESO

"La Comisión Islámica de España lleva, desde su creación en 1992, trabajando para la comunidad musulmana española y su condena del fundamentalismo y la violencia ha sido siempre clara y determinante. Los distintos Gobiernos de España han mantenido desde entonces una relación fluida con la Comisión Islámica en cuanto entidad firmante del acuerdo de cooperación y el trabajo en aras de favorecer el ejercicio de la libertad religiosa de la comunidad musulmana dentro de los principios y valores constitucionales ha sido constante. Dichos principios están, además, incorporados a los propios estatutos de la Comisión Islámica de España.

El Gobierno mantiene su determinación de seguir trabajando para prevenir y erradicar los fundamentalismos excluyentes y la radicalización violenta. En este sentido, se aprobó en 2020 la revisión del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Lucha contra la Radicalización Violenta.

En el ámbito del Ministerio del Interior, se señala que la estructura, organización, medios y técnicas operativas utilizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para afrontar la lucha contra el terrorismo, se encuentran amparados en la regulación de materias clasificadas, en aplicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 1996.

Madrid, 25 de agosto de 2021." [4]

[1] Islam.de 07/09/2022
[2] Islamedia 27/09/2022
[3] Islamedia 31/10/2022
[4] https://www.congreso.es/entradap/l14p/e14/e_0149359_n_000.pdf

Palma (Balears)

En las **Instrucciones** para la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, y de educación secundaria para el curso 2022-2023 de la Consejería de Educación de Baleares, consta en su punto "3.2.1 Horario general del centro, de los alumnos y de los profesores" la indicación: "De acuerdo con la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España («BOE» 272, de 12 de noviembre) los alumnos de religión musulmana que cursen estudios en centros de enseñanza públicos o privados concertados están **autorizados a no asistir a clase y no realizar exámenes** de las 13.30 h hasta las 16.30 h los viernes, durante el Ramadán y en estas festividades y conmemoraciones religiosas: (…)

Las madres, padres o tutores legales de los alumnos, o los alumnos si son mayores de edad, deben **solicitar** la autorización a la dirección del centro y concretar los días que querrán hacer uso de esta dispensa con suficiente antelación. La solicitud tendrá que venir firmada por todas las personas que ostentan y tienen el ejercicio de la patria potestad del alumno." [1]

La comunidad musulmana se encuentra en Saltillo, **México**, con la finalidad de dar a conocer que el único al que hay que adorar es a Dios, mismos que señalaron que se tiene el proyecto de construir una mezquita a futuro.

Gabriela Moosa, fundadora de esta comunidad en la capital de Coahuila y que cuenta con 30 miembros, aseguró que han sido **bien recibidos** por la ciudadanía y que, afortunadamente, no se han presentado situaciones discriminatorias.

Moosa invitó a los saltillenses para que este viernes 20 de mayo acudan a la conferencia '¿Quién es Dios?', la cual será impartida por Abraham Moosa, licenciado en Estudios Islámicos, con la que pretenden que la población conozca acerca de esta religión, saber quién es Jesús para los musulmanes y sobre su vida.

Expresó que, desde hace 20 años, viajó al extranjero y allá conoció el Islam, donde supo que Dios es Uno y recalcó que muchas veces las personas no quieren conocer lo que establece el Corán, que es la última revelación de Dios.

Actualmente ya cuentan con una casa destinada para adorar a Al·lah, que es Dios, donde realizan estudios y clases de árabe, pero también quieren crear un instituto.[2]

ESPAÑA
SIN RACISMO.

[1] caib.es 26/05/2022 Consejería de Educación y Formación Profesional
[2] elDiariodeCoahuila.com.mx 20/05/2022

Capítulo

4

Ambiente social

Los musulmanes en sociedad

Lejos de los tópicos, los musulmanes realizan sus actividades en sociedad como cualquier otro ciudadano, trabajando en su ámbito laboral, viviendo con su familia, llevando sus hijos al colegio… en muchas ocasiones sin que el no-musulmán se percate de que está hablando con un muslime, ya que no encaja con estereotipos preconcebidos, sobre todo de etnia y vestimenta, son "**gente normal**" y en buen número hasta españoles.

Solo un porcentaje minoritario de la sociedad siente rechazo ante la visibilidad de lo islámico en sociedad, soportando solo la práctica privada de la religión islámica, en casa, pero no en "su" barrio, ciudad y país, que también es el "nuestro".

Sin reflexión alguna sobre los tópicos que desgranan, ya que los musulmanes somos un cuarto de la humanidad y evidentemente no puede ser cierto lo que afirman, se muestran bastante asentadas en la sociedad ideas negativas sobre el Islam y los musulmanes, sin ser cuestionadas sino repetidas y autoafirmadas, aunque la realidad de sus convecinos muslimes demuestre la falsedad de tales prejuicios, mostrando lo profundo del asentamiento ideológico del discurso islamófobo formativo e informativo.

La exclusión social de las sores

La mayoría de la ciudadanía española está a favor del ejercicio de la libertad individual de la mujer en su vestimenta, no existiendo un debate social para marginar a la sor musulmana; sin embargo se perciben conatos e intentos para incitar al rechazo social de las sores que han tomado los hábitos, si éstas son musulmanas (hiyab), y la exclusión social de las sores de semiclausura, si son muslimas (nicab).

La Comisión Islámica de España hizo públicas algunas indicaciones que defienden el uso del velo islámico por parte de las mujeres musulmanas en el espacio público, especialmente en el trabajo y la escuela, y en contra de las normativas que prohíben vestir esta prenda que, según precisan, las mujeres eligen portar "libremente".

"Que una alumna o una empleada porte un hiyab no ofende los derechos fundamentales de los demás ni tampoco es contrario al orden público", indica la presidencia de la CIE, en el documento al que ha tenido acceso Europa Press, y en el que se esgrimen argumentos tanto normativos como basados en el Corán y la Sunna para reivindicar su uso.

Además, la CIE señala que ninguna norma de urbanidad establece la obligación de las personas que lleven hiyab o velo, --o tocado religioso, solideo, toca o kipá-- de descubrirse al entrar en espacios cerrados, "como ocurre con el sombrero o la gorra". Por lo tanto, añade que no se debe esgrimir dicho argumento para establecer normas "que restrinjan, mediante prohibiciones genéricas, el uso de esta prenda".

Para la CIE, estas restricciones generan situaciones "discriminatorias" y no superan "el juicio de proporcionalidad, necesidad e idoneidad según la doctrina reiterada del Tribunal Constitucional".[1]

> La Instrucción de 3 de octubre de 2016 de la Dirección General de la Agencia Valenciana de Igualdad en la Diversidad de la Generalitat Valenciana para todos sus centros públicos expresa: "No se tiene que impedir el acceso en nuestros centros a ninguna persona porque lleve prendas de ropa características o propias de las diferentes religiones, como por ejemplo la toca, el hiyab, la kipá o el solideo…". [2]
>
> La regulación evitará que, como hasta ahora, se den respuestas dispares en función del centro. Y casos como el de la joven española, que estuvo una semana sin ir a clase por negarse a quitarse el pañuelo como le exigía un instituto de Valencia en aplicación de su reglamento interno, que prohíbe entrar en el aula con la cabeza cubierta.
>
> "El derecho a la educación y a la diversidad ha primado sobre una visión estrecha en la aplicación de una normativa interna", afirma Alberto Ibáñez, Secretario de Integración. La solución del caso de la alumna, que ha vuelto a clase, se produjo tras la mediación ante el instituto del consejero de Educación, Vicent Marzà. [3]

La Consejería de Educación de la Comunidad de **Madrid**, al igual que la Junta de **Andalucía**, continúa amparando la existencia de colegios e institutos segregacionistas argumentando "que en la normativa vigente no existe una **regulación específica sobre el uso del velo islámico** en el ámbito educativo" y que dada la autonomía de "los centros educativos para elaborar y aprobar sus **normas de organización, funcionamiento y convivencia**", "pueden establecer en sus reglamentos de régimen interior obligaciones relativas a la vestimenta del alumnado", siendo "la postura mantenida por esta Consejería en otras ocasiones".[4]

El pañuelo de marras

Dado que no se ven monjas con toca en la vida laboral excepto en colegios y hospitales católicos, se deben vencer muchos prejuicios instalados entre los no-musulmanes para

[1] Europa Press 07/11/2016 Comisión Científica de la Unión de Comunidades Islámicas de España
[2] Generalitat Valenciana 09/10/2016
[3] ElPais.com 21/09/2016
[4] CAM, Consejería Educación, Secretario General Técnico Alfonso González Hermoso de Mendoza 12/02/2018

llegar a una verdadera integración laboral de la mujer religiosa muslima que desarrolla sus actividades en el seno de la sociedad civil, casándose, criando a sus hijos, estudiando, trabajando, etc. portando su alfareme o hiyab.

De este modo, son rechazadas en puestos de trabajo cara al público, quedando relegadas a las trastiendas, almacenes, cocinas, talleres, etc. y sin posibilidad de ascenso aunque sobradamente preparadas.

En las Recomendaciones del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 6 de septiembre de 2016 recomienda: "**No impedir la escolarización a las alumnas que porten pañuelo en la cabeza**, y que aquellos centros escolares vascos cuyos **proyectos educativos o reglamentos** de organización y funcionamiento no lo permitan, procedan a su **revisión**, desde el planteamiento de la educación inclusiva y la atención a la diversidad…".[1]

Actividades socioculturales

Las diversas comunidades religiosas musulmanas desarrollan actividades y programas enmarcados en su entorno social como son los programas de la UCIDE: "Programa alcántara (el **puente**)", "La mezquita en **fiestas**" o "Mezquita de **puertas abiertas**". Los proyectos "**Cesta** Arrahmán" y "**Comedor** Arrahmán", se iniciaron en 2013 en la sede de la Unión de Comunidades Islámicas de Cataluña (UCIDCAT).

[1] Gobierno Vasco 06/09/2016

Los Santos de Maimona (Badajoz)

El pueblo musulmán de Extremadura celebró por primera vez en Los Santos de Maimona el **fin del Ramadán** el lunes 2 de mayo. Lo hizo con un acto emotivo y abierto a la ciudadanía en el pabellón Antonio Luis Galea de La Charca organizado por el comerciante Samir Chaaro, afincado en la localidad.

A este evento estaban invitados y fueron recibidos el **alcalde** de Los Santos de Maimona, Manuel Lavado Barroso, y sus **concejales** del Equipo de Gobierno.

En total fueron unas 180 personas, según el organizador, las que se dieron cita en esta celebración, principalmente musulmanes llegados de distintos puntos de Extremadura que, tras su rezo a primera hora de la mañana, comenzaron a recibir a sus invitados y compartieron con ellos un desayuno.

Todo estaba preparado en el pabellón, cuidadosamente decorado y grandes pancartas daban la bienvenida a la entrada. Hubo música árabe y española, y los más pequeños disfrutaron de un castillo hinchable.

«Es la primera vez que un acto de estas características se celebra en Extremadura», asegura Samir Chaaro, que explica el objetivo principal de esta celebración: «Es una convivencia para intercambiar culturas, religión y tradiciones, de acercamiento de paz y amistad con nuestros vecinos que queremos que se celebre cada año a partir de ahora».

El organizador asegura sentirse satisfecho de cómo transcurrió la celebración que ha supuesto un gran trabajo y esfuerzo, «pero ha merecido la pena, todos estaban muy felices».[1]

Buenas prácticas

Badajoz بطليوس

La comunidad islámica de Badajoz ha recibido del Banco de Alimentos de Badajoz, el día 25 de mayo, 2.360 K/L de alimentos, dentro del **Plan de suministro alimentos a las familias necesitadas**.

Los alimentos recibidos son arroz blanco, aceite de oliva, pastas alimenticias (macarrones), leche entera, cacao soluble, galletas, tomate frito, fruta en conserva, latas de atún, alubias cocidas en conserva, tarritos infantiles y macedonia de verduras en conserva.

Muchas familias necesitadas son beneficiadas de este programa social desarrollado por la comunidad islámica de Badajoz con la colaboración del Banco de Alimentos de Badajoz cuyo objetivo fundamental es la gestión y recogida gratuita de alimentos, para distribuirlos entre aquellos centros asistenciales encargados de hacerlos llegar directamente a colectivos de personas marginadas y más necesitadas de Badajoz.

Estas actividades se enmarcan dentro del programa social desarrollado por la comunidad islámica de Badajoz.[2]

[1] Hoy.es 03/05/2022
[2] Islamedia 25/05/2022

El Supermercado online **Dia** se interesa por dar instrucciones para que en los pedidos efectuados con opción de sustitución no se sustituya un producto cualquiera **sin cerdo** por otro que contenga porcino, con gran aceptación y sensibilidad de la empresa y su servicio.[1]

Puertas abiertas

Después de dos años de restricciones por la COVID-19, más de 250 mezquitas en todo el **Reino Unido** finalmente abren sus puertas a los visitantes el fin de semana, invitando a las personas a un recorrido y ayudándolas a comprender su fe.

La iniciativa nacional hace que las mezquitas abran sus puertas y den la bienvenida a personas de todas las religiones los días 3 y 4 de septiembre.

"El día *Visit My Mosque* es una iniciativa nacional facilitada por el Muslim Council of Britain (MCB), que representa a más de 250 mezquitas en todo el Reino Unido, para celebrar jornadas de puertas abiertas y dar la bienvenida a sus vecinos de todas las religiones y de ninguna, y construir puentes entre las comunidades", señaló el Consejo Musulmán de Gran Bretaña en una declaración.

"Si bien los días de puertas abiertas de las mezquitas en Gran Bretaña se han llevado a cabo durante décadas, *Visit My Mosque* permite que las mezquitas sean parte de un evento nacional donde las mezquitas de Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte puedan abrir sus puertas juntas el mismo día."

El evento anual 'Visit My Mosque Day' se realizó virtualmente durante los últimos dos años debido a la pandemia de la COVID-19.[2]

Badajoz بطليوس

La mezquita de Badajoz ha abierto sus puertas el pasado 11 de noviembre a Farmamundi, con niños y jóvenes **Scouts** de los Grupos San José, Pedro de Valdivia, Marwuan y de los talleres de la A.V. del Gurugú.

Cerca de 75/80 personas que han hecho un recorrido para hacer un «mapeo de activos de salud» visitando AA.VV. del Gurugú, Centro de Mayores y la Mezquita de Badajoz. Todo esto dentro del proyecto «Cohesión social y activos de salud», patrocinado por AEXCID.

El Imam de la mezquita, Ądel Najjar les habló de la convivencia y el respeto que nos une con los vecinos y con todos los tejidos sociales de nuestra ciudad y manifestó la necesidad de fomentar los valores de la igualdad y el respeto en las nuevas generaciones.

Al final del encuentro, los visitantes han saboreado el té verde en un ambiente reinado por la amistad y la alegría.[3]

- "Una gran alegría al recibir a los **alumnos**/as del Colegio Salesiano Ramón Izquierdo de Badajoz.

[1] CompraOnline Dia.es 2022-04-07 13:38
[2] AIN,com.ar 02/09/2022
[3] Islamedia 01/12/2022

75 alumnos/as disfrutaron de una visita a nuestra mezquita el día 5 de diciembre, con el objetivo de fomentar el pluralismo y la convivencia.

El imam de la mezquita, Ądel Najjar les habló del respeto y la tolerancia que manifiesta el islam hacia las otras religiones, también de los valores que nos unen.

La mezquita de Badajoz es la mezquita de todos los pacenses, tienen sus puertas abiertas a todas las culturas e ideologías. Dialogando nos entendemos." [1]

Madrid مدريد

La mezquita central de Madrid (Estrecho) ha recibido en la mañana del pasado día 9 de noviembre un grupo de **alumnos de secundaria** procedentes de Burgos.

Más que 100 alumnos conocieron de cerca las instalaciones de la Mezquita Central y disfrutamos de un ambiente reinado por la convivencia y la felicidad.

Hicham Ould Mohammed se encargó de explicarles la historia del monumento islámico, también les ofreció un resumen de los pilares y los valores de la religión islámica.[2]

[1] Islamedia 12/12/2022
[2] Islamedia 01/12/2022

Capítulo

5

Conclusiones y balance

La sociedad española, en general, acepta la presencia musulmana en su entorno con **normalidad ciudadana**, aunque permanezca un pequeño porcentaje, variable según localidad, a quienes no les gusta nuestra visibilidad.

La creación de opinión negativa sobre el Islam y los musulmanes continúa esporádicamente con propagandistas que publican artículos desinformando, distorsionando y procurando una mala imagen de lo islámico y hasta alarma social.

La denegación de derechos y servicios públicos a la comunidad musulmana no puede ser achacada a la Comisión Islámica de España ni a sus federaciones miembros, ni a los creyentes musulmanes, sino a quienes los deniegan. Siempre se ha trabajado dentro del marco constitucional de cooperación con los poderes públicos y se espera que éstos actúen en reciprocidad y en el respeto mutuo.

La Administración

Se espera que los poderes públicos actúen dentro del marco constitucional de la cooperación con las diversas confesiones, con la debida transparencia e interlocución con representantes religiosos legítimos, sin presunción de culpabilidad ni sospecha.

La aplicación del Acuerdo de cooperación continúa bajo contención política, de modo que nuestros hijos continúan sin tener los mismos derechos que sus compañeros de clase católicos en los colegios e institutos públicos y concertados; en centros de competencia estatal donde se consiguió la impartición de **clases de religión** islámica en educación Primaria, se va admitiendo en educación Secundaria, junto a los alumnos católicos que pueden continuar sus estudios con enseñanza religiosa a lo largo de toda su formación, si lo desean. En muchos centros no se oferta la enseñanza religiosa islámica o evangélica, de modo que quienes desconocen sus derechos, o cómo ejercerlos, simplemente quieren pero no pueden o no saben, o temen represalias contra sus hijos, con la absoluta despreocupación de las diversas administraciones, a sabiendas y cómplices, ocultando la información de las solicitudes de enseñanza religiosa islámica presentadas por centro educativo. Los pocos profesores de religión no-católica contratados, son un mínimo para aparentar libertad religiosa, pero en absoluto pensado para cubrir la demanda por algunas administraciones educativas, pese al esfuerzo año tras año de los representantes de la Comisión Islámica de España.

Otros establecimientos, con una **asistencia religiosa** organizada, como los cuarteles y hospitales, no son atendidos con igualdad al resto, si son musulmanes, pese a que existan cuarteles militares con personal que profesa la religión islámica, donde solo se prestan servicios religiosos católicos, con una clara diferenciación y posicionamiento confesional en un todavía teórico Estado aconfesional, donde militares muslimes han de rezar en ocultación por temor a consecuencias.

Aunque se detectan avances, tampoco podemos **enterrar con normalidad**, y en tal difícil trance, a nuestros fallecidos; tras el óbito comienza una dolorosa búsqueda para encontrar dónde enterrar a nuestros muertos, puesto que este es nuestro país, y el de acogida de muchos también. Se va consiguiendo sensibilizar de la necesidad a algunas corporaciones municipales, pero también quedan muchísimos municipios inmovilistas sin cubrir este servicio fúnebre.

La **apertura de templos** islámicos está envuelta, en algunas localidades, en polémicas, oposición y hostilidad islamófoba, con trabas, y exigencias administrativas inauditas, para templos no-católicos, como son la exigencia de aforo, de aparcamientos, o el destierro al extrarradio; incluso si la comunidad religiosa ha comprado el terreno y son propietarios con su titularidad y documentación legal en regla, no pueden abrir sus puertas al culto con normalidad democrática, salvo que la alcaldía sea firme en el cumplimiento estricto de la ley. Incluso se llega a vulnerar la libertad de culto con acuerdos municipales de moratorias para la apertura de templos no-católicos.

El **tomar los hábitos** de semiclausura vistiendo nicab, como libre elección de la mujer, es tan respetable como la clausura de religiosas católicas que también eligen esa vía de recogimiento y dedicación a Dios. Al parecer por motivos electoralistas algunos pretenden excluir a estas mujeres de la sociedad, prohibiendo su libertad de movimientos, y castigando también a sus hijos, únicamente por el deseo de algunos políticos de presentarse como libertadores de la mujer musulmana, haciendo justo lo contrario, restringir sus derechos, también contra alumnas y empleadas con hiyab.

Los muslimes

Los musulmanes son libres de asociarse como quieran, de crear sus comunidades religiosas y federarse si quieren y de pertenecer a la Comisión Islámica de España si así lo desean y lo deciden libremente. Lo importante es comprender que son entidades religiosas con **fines exclusivamente religiosos**, debiendo ser ajenos a la política, al activismo y otros sectores; y deben organizar el culto y las necesidades religiosas de los fieles de su comunidad, sin subvertir el **orden constitucional** de separación.

Las injerencias de sectores políticos nacionales y foráneos con sus visiones políticas de control no son deseables en este sector religioso. Lo único importante en la **representación religiosa** musulmana es su saber hacer, su autoridad moral, su vocación y capacidad de entrega y sacrificio; por ello están de más todas las iniciativas de división, enfrentamiento, refundación para liderazgo activista o político de la comunidad musulmana, tengan la intencionalidad que tengan. Todas las instancias nacionales deberían ser conscientes de su propio marco de actuación en el que **la política y la religión poseen campos de actuación separados** en nuestro país.

Las maniobras de inserción en la comunidad religiosa musulmana de la afección del cisma para su descrédito, descalificación y debilitación, se han demostrado exitosas, sin embargo deberían ser rechazadas por los fieles siendo bien conscientes de quiénes son, de entre la propia comunidad y de entre los poderes públicos, las personas que caen bajo el encanto de la demagogia, y pretendiendo beneficiar a los muslimes, nos acaban perjudicando con inserción de laicos, empresarios, activistas o políticos, y con nuestros **representantes religiosos** despreciados, sean de la federación que sean, debiendo rechazar también cualquier sugerencia de enfrentamiento entre hermanos de religión, por ningún motivo, sin dar crédito a los que siembran discordia con mentiras entre federaciones, comunidades y fieles muslimes.

Los medios

Dentro del seguimiento informativo de la actualidad nacional e internacional se insertan **trabajos propagandísticos** de creación de opinión negativa sobre el Islam y los muslimes, insertando desinformación y distorsiones con presuntos análisis, erróneos y simplistas que denotan ignorancia y suposiciones que siembran alarma.

Si el término “yihadismo” se refiere a bandas armadas que utilizan en su propaganda la palabra “yihad” retorciendo su sentido original (gran yihad como esfuerzo de superación y yihad menor como legítima defensa), se está denominando a grupos terroristas por un síntoma y no por la enfermedad, el terrorismo, ya sea nacionalista o internacional.

Las personas “salafistas” simplemente toman como ejemplo a los primeros discípulos y primeras comunidades religiosas, como ocurre en otras religiones; cuyas ideas y citas utilizan algunos grupos ultraderechistas en su propaganda demagógica ya que quieren manipular y presentarse como los más puros musulmanes. No se debe confundir la historia sagrada con quien la esgrime para manipular, captar y coaccionar. Al denominar a grupos de extrema derecha por este discurso, se demoniza a todos los salafíes pacíficos, cuando la amenaza, en todo caso, proviene de ultraderechistas violentos.

Los grupos de “tabligh” son grupos de apostolado, como tienen otras religiones como la católica, por lo que es absolutamente injusto demonizar al apostolado islámico, solo por la prevención de que pudiera haber una célula terrorista disfrazada de grupo de apostolado piadoso como tapadera. Se debe profundizar más allá de la apariencia.

La Sharía, derecho cheránico o derecho canónico islámico, actualmente comprende el ámbito de matrimonios (con efectos civiles en España), divorcios y herencias; pero se siembra miedo al Islam y su jurisprudencia confundiendo a la población al llamar “sharia” o “ley islámica” a códigos penales de la antigüedad que aplica arbitrariamente algún señor de la guerra, para gobernar bajo el terror, allí donde no llega la autoridad estatal con un código penal promulgado, desde su poder legislativo.

Si por los términos “islamista”, catolicista o laicista, comprendemos a quienes quieren que se gobierne y legisle de manera excluyente a los demás, en lugar de gobernar y legislar para todos los ciudadanos de toda convicción, no tiene justificación tildar de islamista a cualquier político solo porque es musulmán o al gobierno de un país de mayoría musulmana, o cualquier organización religiosa, sino que se debe hacer un **análisis serio** y ponderado, como sería con los partidos islamo-demócratas.

Esperamos que los informadores no caigan en la propaganda y que se informen objetivamente de fuentes sin prejuicios y, utilizando los términos con corrección, diferencien a violentos y terroristas, de forma clara, del Islam y los musulmanes de bien.

La sociedad

La sociedad, en general, va retomando una cierta normalidad relativa en la **aceptación social pública** de la sor muslima con hiyab por las calles y de los musulmanes en general, no detectándose las anteriores miradas de desprecio y hostilidad contenida, aunque persiste la incomprensión ante la vocación de las sores muslimas de semiclausura con nicab, y la pasividad generalizada ante la reivindicación de los derechos igualitarios para los muslimes, siendo la nota dominante, con insolidaria indiferencia ante la limitación de la libertad religiosa a los musulmanes.

Aunque el clima social se ha ido calmando, con la salvedad de un cierto porcentaje de población y de algún cargo político buscando excusarse ante la denegación de prestación de servicios con sospechas, queda un trabajo importante por hacer de cara a la normalización de los muslimes en la sociedad española sin presunción de culpabilidad, tarea en la que están trabajando los representantes religiosos musulmanes y otros actores sociales, y en la que se van implicando más los poderes públicos de una manera real y práctica con mayor voluntad política, mientras que la sociedad en su conjunto establezca una mirada más crítica y más reflexiva ante las informaciones alarmistas y difamatorias que se suceden sobre los musulmanes y su religión. [1]

[1] Nuestro agradecimiento al ECOSOC, al CMCE, a la FRA y a la CIE.

Sociedad

Islamedia, 25/09/2022, Hayat Meziane

De alumna a maestra en el mismo colegio… UN SUEÑO CUMPLIDO

Hayat Meziane Talha ejerce como profesora de religión islámica en el colegio Gonzalo Encabo de Talayuela (Cáceres), donde aprendió sus primeras clases como alumna.

Apenas tenía 2 añitos y medio cuando me encontré en un país diferente al mío, dejando atrás a mi familia, mis vecinos, mi tierra. No es nada fácil dejarlo todo atrás y empezar desde cero. Mi padre decidió emigrar a España de manera legal en busca de un futuro mejor. Años más tarde, tramitó una reagrupación tanto para nosotros como para mi madre en el año 1999.

Una vez llegados a España, nuestro primer destino fue Talayuela, un pequeño pueblo situado en el norte de Cáceres, puesto que teníamos familia en dicho pueblo.

Comencé la etapa de infantil en el colegio del pueblo con la edad de 3 años. Me iba adaptando a mi nueva vida conforme pasaban los años, conocí a gente nueva. Sin embargo, tuve dificultad en el proceso de aprendizaje del idioma en los primeros cursos de la etapa de Primaria, ya que apenas practicaba el castellano en casa. Pero he tenido la suerte de contar con la ayuda y el apoyo de los maestros/as del colegio.

Recibía clases de apoyo durante los cursos del 2º y 3º ciclo de Primaria. Con mucho esfuerzo y dedicación superé la etapa de Primaria a la edad de 10 años, contando siempre con el apoyo de todos los docentes. Para mí ha sido un verdadero reto conseguir todos los objetivos planteados durante el proceso de enseñanza de Educación Primaria, y conseguir buenos resultados.

En el año 2012 finalicé los estudios en Educación Secundaria Obligatoria en el instituto de mi pueblo, con un buen promedio. Durante esta etapa he tenido a un grupo-clase bastante movido y problemático, y esto provocó un desfase en el rendimiento académico de toda la clase. Sin embargo, esto no fue un motivo para rendirse, sino de luchar más y de demostrar que cuando hay ganas y esfuerzo se consiguen todos los objetivos propuestos. Y así fue, supere todas las asignaturas de dicha etapa. Decidí matricularme en el bachillerato de ciencias y tecnología, ya que descubrí que se me daban bien las matemáticas. El primer curso lo superé sin ninguna dificultad, sin embargo el segundo curso me costó más. En 2014, conseguí mi título de bachillerato. Mis sentimientos en aquel momento eran inexplicables, estaba muy contenta y orgullosa de todo lo que había conseguido y sigo consiguiendo, y todo gracias a mi familia y a todos los docentes y profesores que han estado apoyándome en todo.

Al finalizar la etapa de Bachillerato, me inscribí en distintas universidades de varias ciudades. Una de las universidades que me aceptó fue la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila. Fui a la universidad y me matriculé en el grado de maestra en Educación Primaria. Fueron 4 años intensos e importantes ya que aprendí muchísimo tanto a nivel educativo como a nivel personal. Era la primera vez que iba a vivir lejos de mi familia, sola y estaba obligada a depender de mí misma.

Gracias a Al·lah he tenido la suerte de realizar las prácticas de maestra en el colegio de mi infancia, donde estudié durante 9 años. Estaba muy ilusionada y nerviosa a la vez, ya que eran mis primeras prácticas y sobre todo en un colegio donde me conocían casi todos los maestros y las maestras. He aprendido muchísimo tanto de los alumnos como de los compañeros, y me di cuenta que trabajar con los niños es precioso y hay que tener vocación para poder disfrutar de esta profesión.

Después de finalizar las prácticas, superé todos los créditos del grado y me gradué como Maestra de Educación Primaria en el año 2017.

Mi primera experiencia laboral en el ámbito educativo fue en el año 2020 como maestra de Religión Islámica en un colegio público del pueblo de Navalmoral de la Mata (Cáceres). He seguido impartiendo clases de Religión el curso de 2021-2022. Ha sido una buena experiencia ya que considero que es un orgullo impartir clases de tu propia religión, y desde mi punto de vista, aprendes más de lo que enseñas, y en esto consiste la docencia, en seguir aprendiendo y formándose constantemente. Considero que la docencia requiere de mucha responsabilidad puesto que hay que transmitir los contenidos al alumnado de la mejor forma posible y de una forma lúdica y divertida.

Hace poco empecé a ejercer de maestra de Religión Islámica en el colegio de mi infancia, el mismo colegio donde realicé las prácticas de maestra. Nunca imaginé ejercer de maestra en el colegio donde fui antigua alumna. Pero como mencioné anteriormente, todo se consigue con esfuerzo y dedicación y sobre todo confiar en los sueños. Tengo muchísimas ganas de trabajar con alumnos de mi pueblo, de empezar nuevos proyectos, nueva etapa in sha Al·lah. Estoy convencida que será un gran curso in sha Al·lah.

Para finalizar, quiero agradecer a toda mi familia por el apoyo que me han dado y me siguen dando, a todo el profesorado desde infantil hasta la universidad, y sobre todo al hermano Ądel, delegado de la Comisión Islámica de España en Extremadura por la confianza y la oportunidad que me ha brindado, y el trato que está teniendo con todos los maestros.[1]

❋

[1] Islamedia, 25/09/2022, Hayat Meziane

Atlántico, 24/04/2022, José Teo Andrés

Una prima de Rita Hayworth, portavoz islámica en Vigo

Vanessa Cansino. atlantico.net

La comunidad musulmana está en pleno Ramadán y Vanessa Cansino, viguesa, explica cómo lo viven y su propia experiencia personal de "encuentro"

La viguesa Vanessa Cansino abrazó el Islam hace tres años, de regreso desde Andalucía a su ciudad, y ahora ejerce de orgullosa portavoz de la comunidad musulmana, que durante estas fechas está pasando la fiesta del Ramadán, que exige ayuno hasta la puesta de sol. Pero su historia es doblemente curiosa. Por un lado, por su conversión completa, que ella prefiere denominar "regreso", y por otro por motivos familiares. Su abuelo era primo de la legendaria actriz Rita Hayworth, que en realidad se llamaba Margarita Cansino y era hija de un español emigrado a Estados Unidos. Curiosamente, hay otro paralelismo con Hayworth: cuando la eterna Gilda ya era una superestrella de Hollywood, se casó con el Aga Khan, el "Papa" de los ismaelitas nazaríes, una rama minoritaria del islam chiita, aunque Vanessa asegura que no está claro si su prima tercera también se convirtió a la fe de su marido, "eso lo tengo que preguntar, porque no es seguro que se encontrara con el islam". Apunta que su tío "es el que sabe sobre la familia y nos da toda la información. Yo no llegué a conocer a mi abuelo, pero sí mi tío, quien nos contó anécdotas. Es algo curioso, porque parte de la familia de Rita Hayworth fue a vivir a Andalucía y yo estuve allí 19 años".

Sobre su mutación religiosa afirma que llegó al islam de forma curiosa, "en una historia larga" que pasa por su hija de 22 años, que en 2018, estando en Andalucía, le propuso hacer el Ramadán, porque tenía una amiga musulmana. "Vivíamos en Andalucía, me pareció interesante, no por el tema religioso, yo era agnóstica. Empecé a hacer el Ramadán, y cuando me comprometo lo hago, empecé a curiosear, era una religión en la que nunca había parado, creía que era igual que el cristianismo. Me sorprendió el tema de la mujer y como se relaciona el Islam con la ciencia, tienen que ir de la mano, me impactó mucho. El Islam me ha demostrado que científicamente tenía mucho que decir".

"Vivir el Ramadán en Vigo es muy bonito"

Ahora están en Ramadán, ¿cómo se lleva desde aquí?

Se lleva bien. Este año mucho mejor, porque en donde vivía aunque había una comunidad musulmana muy grande, no había un centro como el que hay en Vigo. Es muy bonito., Este es el primer año que puedo hacer en comunidad los rezos que se hacen por la noche, les invito a que pasen por el centro cultural para ver la ruptura del ayuno. Es muy bonito y no se vive igual que en un país musulmán.

¿Cómo vivieron las tensiones entre España y Marruecos? Teniendo en cuenta que muchos musulmanes son marroquíes ¿les afectó?

Las relaciones entre España y Marruecos son problemas políticos, económicos, sociales, intereses por ambos bandos. Creo que ambos países deben ponerse de acuerdo. España necesita de Marruecos y al revés. Cierto que pudo haber influido. Yo soy española, no soy marroquí, y sí, tengo amistades y les ha afectado porque no podían ir a ver a sus familias.

"España es un gran país y el racismo es de una minoría que hace mucho ruido"

¿Cómo se siente la comunidad islámica en Vigo?, ¿ya integrada?

Bueno yo difiero con lo de integración, hay que hablar de convivencia más que de integración. Hay personas musulmanas que son extranjeras, que a lo mejor no tienen fluidez con el idioma y más que integrarse tiene que adaptarse. Hay extranjeros que llevan toda la vida aquí y son tan vigueses y españoles como los demás, no tienen que integrarse. Y hay musulmanes como yo que soy vigueses, que no me tengo que integrar.

Ya tienen centro islámico, mezquita y carnicería, ¿Qué les falta? ¿Un cementerio?

El cementerio es vital porque no somos cuatro musulmanes los que estamos aquí. Gente que no tenga recursos para enterrarlos en su país, o en mi caso, el día que me muera tendrían que llevar mi cuerpo fuera de Galicia. Mi seguro de decesos no me cubre nada de eso. Hay mucho que mejorar. Después con el tema de carnicería, España se debe poner las pilas en cuanto a alimentos halal (los que permite el Islam), como en otros países de Europa. Además, el producto halal no es simplemente para musulmanes, también otros lo comprarían, sin duda alguna, porque respeta el trato al animal. Otro punto es que si España es un país aconfesional la comunidad musulmana tendría que tener más apoyo del Estado, como la Iglesia católica. Los trabajadores tienen derecho a pedir sus días festivos islámicos, y, sin embargo, como obligatoriedad los estudiantes cogen las que están por ley. La teoría es una cosa, pero la práctica es otra.

¿Varía mucho el papel de la mujer musulmana en un país islámico y en uno que no lo es, como España?

El papel de la mujer, sea musulmana, católica o atea, difiere mucho de un lugar a otro. Una mujer española y otra argentina, por ejemplo, tienen diferentes luchas. La mujer musulmana ya sea en España o en otro país tenemos diferentes luchas. No es la misma en Arabia Saudí que en Europa. No es lo mismo en Francia que en España, hay diferentes opresiones. Hay que desglosar el concepto. Como mujer musulmana española siento que no se nos reconoce la realidad de la mujer musulmana. Hay un desconocimiento brutal. Creo que la gente se sorprendería del valor que tiene la mujer en el Islam y eso no quita que en diferentes lugares tengan un trato diferente al que

deberían tener, pero eso no es un tema religioso sino político, del machismo, que hay en todas partes.

¿Cree que existe racismo?

Yo puedo hablar en primera persona. Yo he estado en el otro bando y ahora estoy en este. Sí que hay racismo. Cuando comencé a usar el hiyab (el pañuelo que deben llevar las mujeres en la cabeza) sí noté cambios. En Galicia no, no he tenido ninguna mala palabra ni desprecio, nada. Sin embargo, en Andalucía noté mucho. Supe un poco lo que sienten las personas que sufren racismo. Pero sigo pensando que España es un gran país donde el racismo es de una minoría, aunque hace mucho ruido. [1]

[1] Atlántico, 24/04/2022, José Teo Andrés

Anexo

Declaración del 7º Congreso de los líderes de las religiones mundiales y tradicionales
بيان المؤتمر السابع لقادة الأديان العالمية والتقليدية

Nosotros, los participantes del 7º Congreso, líderes espirituales de las religiones mundiales y tradicionales, políticos, jefes de organizaciones internacionales,

guiados por nuestro deseo compartido de un mundo justo, pacífico, seguro y próspero,

afirmando la importancia de los valores compartidos en el desarrollo espiritual y social de la humanidad,

reconociendo la necesidad de contrarrestar y superar la intolerancia y los discursos de odio, la xenofobia, la discriminación y los conflictos basados en las diferencias étnicas, religiosas y culturales,

respetando la riqueza de la diversidad religiosa y cultural,

comprendiendo que los actos de caridad, compasión, misericordia, justicia y solidaridad contribuyen al acercamiento de los pueblos y las sociedades,

reconociendo el valor de la educación y la espiritualidad para el desarrollo personal e interreligioso,

afirmando la importancia del papel y de los derechos de la mujer en la sociedad,

afirmando que la desigualdad material conduce al descontento, la tensión social, el conflicto y la crisis en nuestro mundo,

reconociendo la importancia de hacer frente a los desafíos globales en nuestro mundo post-pandémico, incluyendo el cambio climático, la pobreza y el hambre; el crimen organizado, el terrorismo y las drogas,

condenando enérgicamente el extremismo, el radicalismo y el terrorismo que conducen a la persecución religiosa y al menoscabo de la vida y la dignidad humanas,

condenando la creación de focos de tensión interestatal e internacional en el mundo,

expresando una grave preocupación por el aumento mundial del número de migrantes y refugiados que necesitan asistencia y protección humanitaria,

expresando el firme deseo de contribuir a la creación de condiciones para el diálogo y la reconciliación entre las partes en conflicto,

comprendiendo la urgente necesidad de que los líderes espirituales y políticos trabajen juntos para hacer frente a los desafíos de nuestro mundo,

acogiendo con satisfacción todas las iniciativas internacionales, regionales, nacionales y locales, especialmente los esfuerzos de los líderes religiosos para promover el diálogo interreligioso, intercultural e intercivilizacional,

expresando la intención de intensificar la cooperación entre las comunidades religiosas, las instituciones internacionales, nacionales y públicas, y las organizaciones no gubernamentales en el período post-pandémico,

reafirmando la labor del Congreso de los Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales como plataforma internacional de diálogo interreligioso para representantes de muchas religiones, confesiones y credos,

señalando la oportunidad del Congreso de los Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales de tomar nuevas medidas específicas para ampliar el diálogo interreligioso intercultural e intercivilizacional,

- hemos llegado a una posición común y declaramos lo siguiente:

1. *Haremos todo lo posible* para que el Congreso de los Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales continúe sus actividades regulares en beneficio de la paz y el diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones.
2. *Declaramos* que en las condiciones del desarrollo mundial post-pandémico y de la globalización de los procesos y de las amenazas a la seguridad, el Congreso de los Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales desempeña un papel importante en la realización de esfuerzos conjuntos para fortalecer el diálogo en nombre de la paz y la cooperación, así como la promoción de los valores espirituales y morales.
3. *Reconocemos* que las consecuencias negativas de las enfermedades pandémicas solo pueden superarse mediante un esfuerzo conjunto, trabajando juntos y ayudándonos mutuamente.
4. *Estamos convencidos* de que el desencadenamiento de cualquier conflicto militar, creando focos de tensión y enfrentamiento, provoca reacciones en cadena que perjudican las relaciones internacionales.
5. *Creemos* que el extremismo, el radicalismo, el terrorismo y todas las demás formas de violencia y guerras, sean cuales sean sus motivaciones y objetivos, no tienen nada que ver con la auténtica religión y deben ser rechazados en los términos más enérgicos.
6. *Instamos* enérgicamente a los gobiernos nacionales y a las organizaciones internacionales autorizadas a que presten una asistencia integral a todos los grupos religiosos y comunidades étnicas que han sido objeto de vulneración de derechos y violencia por parte de extremistas y terroristas y como consecuencia de guerras y conflictos militares.
7. *Pedimos* a los líderes mundiales que abandonen toda retórica agresiva y destructiva que conduzca a la desestabilización del mundo, y para que cesen los conflictos y el derramamiento de sangre en todos los rincones de nuestro mundo.
8. *Hacemos un llamamiento* a los líderes religiosos y a las personalidades políticas de diferentes partes del mundo para que desarrollen incansablemente el diálogo en nombre de la amistad, la solidaridad y la coexistencia pacífica.
9. *Abogamos* por la participación activa de los líderes de las religiones mundiales y tradicionales y de destacadas figuras políticas en el proceso de resolución de conflictos para lograr una estabilidad a largo plazo.
10. *Observamos* que el pluralismo en cuanto a las diferencias de color de piel, género, raza, lengua y cultura son expresiones de la sabiduría de Dios en la

creación. Dios permite la diversidad religiosa y, por lo tanto, es inaceptable cualquier coacción a una determinada religión y doctrina religiosa.

11. *Pedimos* que se apoyen las iniciativas prácticas para implementar el diálogo interreligioso e interconfesional, en aras de la construcción de la justicia social y la solidaridad para todos los pueblos.
12. *Nos solidarizamos* con los esfuerzos de las Naciones Unidas y de todas las demás instituciones y organizaciones internacionales, gubernamentales y regionales que promueven el diálogo entre civilizaciones y religiones, Estados y naciones.
13. *Reconocemos* la importancia y el valor del Documento sobre la Fraternidad Humana para la Paz Mundial y la Convivencia entre la Santa Sede y Al-Azhar Al-Sharif (adoptado por la Asamblea General de la ONU en la resolución A/RES/75/200 del 21 de diciembre de 2020), y la Declaración de La Meca (adoptada en La Meca en mayo de 2019), que hacen un llamamiento a la paz, al diálogo, a la comprensión mutua y al respeto mutuo entre los creyentes para el bien común.
14. *Celebramos* los progresos realizados por la comunidad mundial en los campos de la ciencia, la tecnología, la medicina, la industria y otros ámbitos, pero señalamos la importancia de su armonización con los valores espirituales, sociales y humanos.
15. *Somos conscientes* de que los problemas sociales a menudo empujan a las personas a actitudes y acciones extremas, y hacemos un llamamiento a todos los Estados del mundo para que garanticen condiciones de vida adecuadas a sus ciudadanos.
16. *Observamos* cómo las personas y las sociedades que desestiman la importancia de los valores espirituales y las pautas morales son susceptibles de perder su humanidad y su creatividad.
17. *Hacemos un llamamiento* a los líderes políticos y empresariales del mundo para que se centren en la superación de los desequilibrios en el desarrollo de las sociedades modernas y en la reducción de la brecha en el bienestar de los diferentes segmentos de la población y de los diferentes países del mundo.
18. *Observamos* el impacto positivo del diálogo entre los líderes de las religiones mundiales y tradicionales para los procesos sociopolíticos de los Estados y las sociedades, contribuyendo a la preservación de la paz.
19. *Partimos* del hecho inmutable de que el Todopoderoso creó a todas las personas iguales, independientemente de su pertenencia racial, religiosa, étnica o de otro tipo, o de su condición social, por lo que el respeto a los demás y la comprensión mutua sustentan toda enseñanza religiosa.
20. *Hacemos un llamamiento* a las personalidades políticas y públicas, a los periodistas y a los blogueros para que, reconociendo su libertad de expresión, tengan cuidado con la generalización religiosa y no identifiquen el extremismo y el terrorismo con ninguna nación o religión, y para que no usen las religiones con fines políticos.
21. *Abogamos* por aumentar el papel de la educación y la formación religiosa, especialmente entre los jóvenes, para reforzar la coexistencia respetuosa de las religiones y las culturas y desterrar peligrosos prejuicios pseudo-religiosos.
22. *Prestamos especial atención* a la importancia de fortalecer la institución de la familia.

23. *Defendemos* la protección de la dignidad y los derechos de las mujeres, la mejora de su estatus social como miembros iguales en la familia y la sociedad, y alentamos su inclusión en los procesos de paz en entornos culturales y religiosos.
24. *Observamos* la inevitabilidad del desarrollo digital mundial, así como la importancia del papel de los líderes religiosos y espirituales en la interacción con los políticos para resolver los problemas de la desigualdad digital.
25. Al tiempo que *respetamos* la libertad de expresión, *nos esforzamos* por desarrollar un diálogo con los medios de comunicación y otras instituciones de la sociedad con el objeto de aclarar el significado de los valores religiosos para promover el conocimiento religioso, la armonía interreligiosa y la paz civil, así como para desarrollar la tolerancia general hacia las religiones.
26. *Hacemos un llamamiento* a todas las personas de fe y buena voluntad para que se unan en estos tiempos difíciles y contribuyan a garantizar la seguridad y la armonía en nuestro hogar común: el planeta Tierra.
27. *Nos volvemos hacia la oración* en apoyo de todas las personas de buena voluntad del planeta que contribuyen de manera significativa a la expansión del diálogo intercivilizacional, interreligioso e internacional en aras de un mundo más próspero.
28. *Llamamos* a apoyar los actos de misericordia y compasión en las regiones afectadas por conflictos militares y por catástrofes naturales y de origen humano.
29. *Llamamos* a la solidaridad en el apoyo a las organizaciones internacionales y a los gobiernos nacionales en sus esfuerzos por superar las consecuencias de la pandemia de Covid.
30. *Afirmamos* que el propósito del Congreso y de esta Declaración es guiar a las generaciones contemporáneas y futuras de la humanidad en la promoción de una cultura de respeto mutuo y de paz; disponible para su uso en la administración pública de cualquier país del mundo, así como por las organizaciones internacionales, incluidas las instituciones de la ONU.
31. *Encomendamos* a la Secretaría del Congreso que elabore un concepto para el desarrollo del Congreso de los Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales como plataforma global de diálogo interreligioso para 2023-2033.
32. *Afirmamos* el papel de la República de Kazajistán como centro autoritativo y mundial de diálogo intercivilizacional, interreligioso e interconfesional.
33. *Agradecemos* a la República de Kazajistán y al Presidente Kasim-Yomart Tokaev la convocatoria al 7º Congreso de los Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales, sus iniciativas humanitarias y su contribución a la renovación y al progreso, a la paz y la armonía.
34. *Agradecemos* a la República de Kazajistán por la excelente organización del Congreso, y al pueblo kazajo por su cordialidad y hospitalidad.
35. *Confirmamos* nuestro interés colectivo en continuar las actividades del Congreso de los Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales y nuestra intención de convocar el próximo 8º Congreso en 2025 en la capital de la República de Kazajistán, Nursultán.

***

Esta Declaración fue adoptada por la mayoría de los delegados al 7º Congreso de los Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales y está siendo transmitida a autoridades, líderes políticos y personalidades religiosas de todo el mundo, a las organizaciones regionales e internacionales relevantes, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones religiosas y expertos destacados. También será distribuida como un documento oficial de la 77ª sesión de la Asamblea General de la ONU.

Los principios contenidos en la presente Declaración pueden ser difundidos en todos los niveles regionales e internacionales, para ser tenidos en cuenta en todas las decisiones políticas, la legislación, los programas educativos y los medios de comunicación de todos los países interesados.

Que nuestras aspiraciones sean bendecidas
y que la paz y la prosperidad
sean concedidas a todos los pueblos y países.
تباركت آمالنا والسلام والازدهار لجميع الشعوب والدول.

República de Kazajistán جمهورية كازاخستان
Astaná/Nursultán مدينة نورسلطان
15 de septiembre de 2022 م 2022 15 سبتمبر/أيلول من عام

---
*

Comisión Islámica de España
المفوضية الإسلامية بإسبانيا
10 - Diciembre - 2022
2022 - 10 - كانون الأوَّل
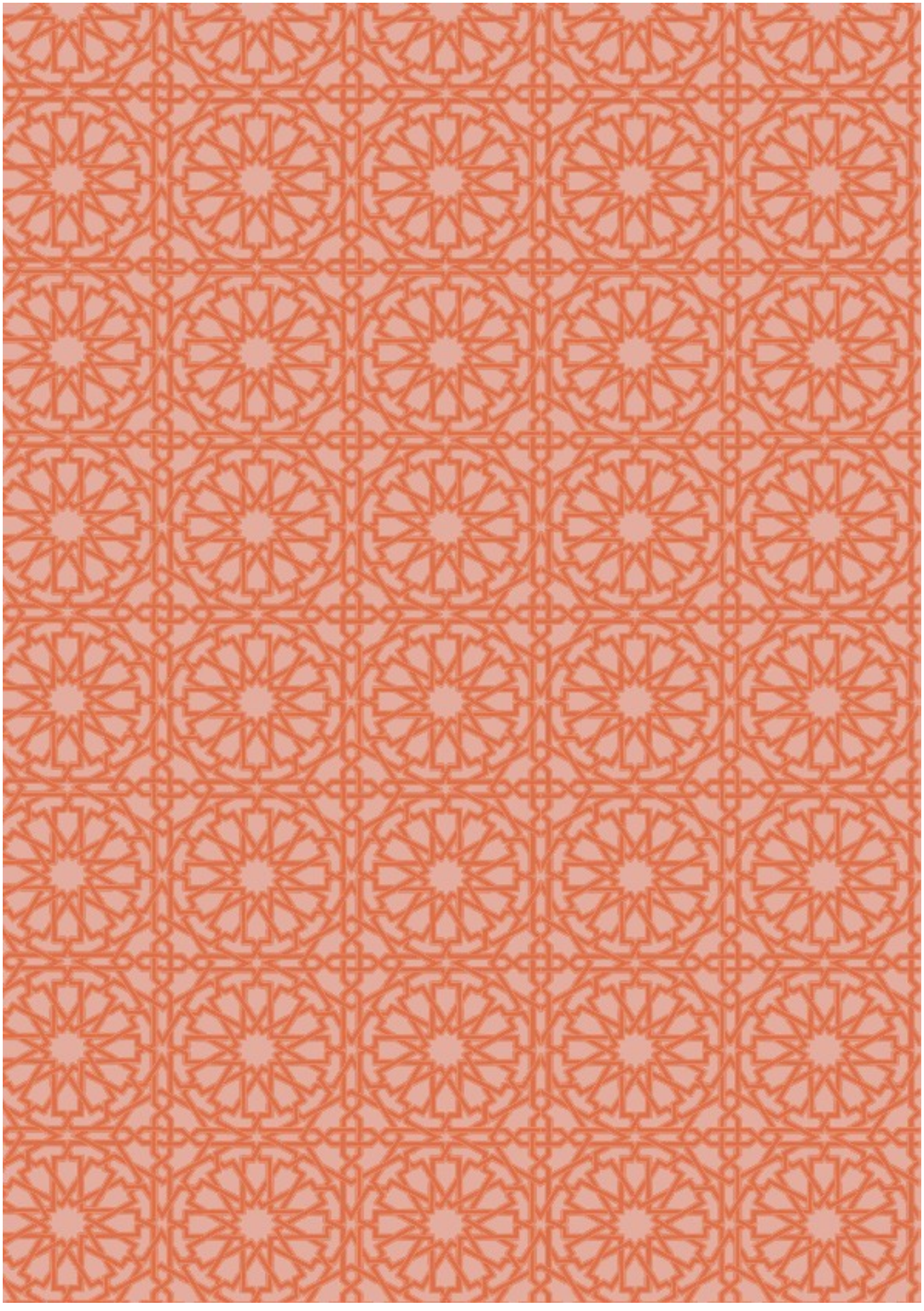
* Con agradecimiento al Consejo Musulmán de Cooperación en Europa y a la Comisión Islámica de España